



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 119

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I.** Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley de la música de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
 - II.** Moción 2126, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la eliminación de las tasas de reposición de efectivos en aquellos servicios esenciales como la extinción de incendios y salvamento, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III.** Moción 2186, sobre estudio y toma en consideración del refuerzo y puesta en valor de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y rechazo a los posicionamientos políticos que propugnen su eliminación o minoración, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV.** Moción 2182, sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones en los terrenos contaminados de El Hondón, en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V.** Moción 2124, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo, en su caso, a un posible indulto a los responsables por el golpe separatista en Cataluña, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura a la Proposición de ley de la música de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

En el turno para fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas, interviene:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	6831
El señor García Quesada , del G.P. Podemos.....	6832
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6834
La señora González Romero , del G.P. Popular.....	6835

Votación de las enmiendas reservadas.....	6839
Votación del dictamen.....	6839

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor García Quesada	6839
La señora González Romero	6840

Interviene la señora **Guardiola Salmerón**, consejera de Turismo y Cultura.....6840

II. Moción 2126, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la eliminación de las tasas de reposición de efectivos en aquellos servicios esenciales como la extinción de incendios y salvamento.

Defiende la moción el señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....6841

El señor **Ivars Ferrer** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....6843
El señor **Urralburu Arza** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....6845

En el turno general interviene el señor **Sánchez López**, del G. P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....6846

El señor **Jódar Alonso** fija el texto de la moción.....6847

Para manifestarse sobre el nuevo texto de la moción, interviene:

El señor Sánchez López	6849
El señor Urralburu Arza	6849

Votación del texto transaccionado de la Moción 21266849

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Urralburu Arza	6849
El señor Ivars Ferrer	6850
El señor Jódar Alonso	6850

III. Moción 2186, sobre estudio y toma en consideración del refuerzo y puesta en valor de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y rechazo a los posicionamientos políticos que propugnen su eliminación o minoración.

Defiende la moción la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6851

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6854

La señora **Soler Hernández** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....6855
La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....6858

La señora **Casalduero Jódar** fija el texto de la moción.....6860

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor López Morell	6863
------------------------------------	------

La señora García Navarro	6863
La señora Soler Hernández	6863

Votación de la Moción 2186	6864
---	------

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor López Morell	6864
La señora García Navarro	6865
La señora Casalduero Jódar	6865
La señora Soler Hernández	6866

IV. Moción 2182, sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones en los terrenos contaminados de El Hondón, en Cartagena.

Defiende la moción el señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	6866
---	------

El señor Segado Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	6868
--	------

En el turno general interviene:

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	6869
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6871

El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....	6872
--	------

Votación del texto transaccionado de la Moción 2182.....	6873
---	------

V. Moción 2124, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo, en su caso, a un posible indulto a los responsables por el golpe separatista en Cataluña.

Defiende la moción el señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6873
---	------

El señor López Pagán defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	6876
--	------

En el turno general interviene:

La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	6877
El señor Iniasta Alcázar , del G.P. Popular.....	6879

El señor Sánchez López fija el texto de la moción.....	6881
--	------

Votación de la Moción 2124.....	6882
--	------

El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular, propone que la lectura de la declaración institucional sobre el Día Europeo de la Memoria del Holocausto se posponga al siguiente pleno.....	6882
--	------

Se levanta la sesión a las 15 horas y 25 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Saludar también a las personas que hoy nos acompañan desde el Patio de las Comarcas.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 14 de febrero.

De acuerdo con el orden del día, el primer punto es el [debate y la votación del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición de ley de la música de la Región de Murcia, y de las enmiendas que han sido reservadas para su defensa en este pleno](#).

Procede, por tanto, un turno para la fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas en estos momentos en el pleno, según recoge el artículo 129. Para ello tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien, buenos días, señorías, y buenos días también al público que veo que nos acompaña esta mañana en este pleno.

Hoy aprobamos en este pleno la tan ansiada y reclamada ley de la música de la Región de Murcia. Largo camino ha recorrido hasta aquí, sobre todo para aquellos a quienes afecta y el colectivo más numeroso, que son aquellos que la han reclamado continuamente, como son las asociaciones musicales y bandas de música.

La primera vez que se puso sobre la mesa en la Asamblea regional la posibilidad de elaborar una ley de la música fue en el año 2012, de la mano del PSOE y del Grupo Mixto. En aquella ocasión se entendió que no era el momento para su elaboración.

Posteriormente, en 2014 el Partido Popular presentó una moción para la elaboración de la ley. Durante el debate que se produjo en pleno el 19 de febrero de 2014 ya se hablaba de lo que preocupaba verdaderamente a las bandas de música de nuestra región: la financiación y el funcionamiento sobre todo de las escuelas de música, que además no encuentran el reconocimiento al tipo de enseñanza musical que ellas imparten.

En aquel debate, el desaparecido señor Pujante, del Grupo Mixto, argumentaba lo siguiente:

«Son malos tiempos, efectivamente, para la lírica, en un contexto en el cual se aprueba una ley de educación, la LOMCE, en la que se menosprecia de una forma clara y evidente a la música, donde se arroja la música fuera de las enseñanzas regladas, concretamente en la enseñanza primaria. Incluso hay comunidades autónomas que ya han apostado en su currículum por desterrar por completo a la música.

La música es una de las damnificadas, no la única pero una de las damnificadas como consecuencia de la aplicación de la LOMCE, y eso tiene un efecto tremendamente demoledor que en modo alguno se va a ver compensado con la propuesta de proyecto de ley de música que se traerá a debate a esta Cámara».

Y la señora Toledo Gómez, del Partido Popular, decía: «La Ley de Educación lo que hace es delegar en las comunidades autónomas la regulación de estas enseñanzas, y yo no creo que eso sea malo, porque nosotros ahora precisamente en esta ley tenemos la oportunidad de poder hacerlo, y poder hacerlo con la diversidad tan grande que tenemos dentro de nuestras músicas».

Pues casi cinco años después el visionario señor Pujante tenía razón, nada soluciona esta ley para la enseñanza musical que se imparte en las escuelas de música de las asociaciones musicales de nuestra región.

No está mal recordar que este es el tercer texto de ley de la música que se ha presentado en esta legislatura. El primero se presentó el 7 de noviembre de 2017 y el mismo se retiró dieciséis días después. El mismo día de la retirada, el día 23 de noviembre, se volvió a presentar un nuevo texto, que pasó todos los trámites, incluido el periodo de enmiendas, y en el que los grupos de la oposición trabajamos y registramos unas cuantas. También ese texto fue retirado el 24 de julio, siendo sustituido ese mismo día por un tercer texto, esta vez junto con la muletilla para la aprobación de leyes que ha sido Ciudadanos para el Partido Popular.

Otra nueva ley que se registra y desregistra varias veces, ello debido a no contar con ningún tipo

de consenso ni político ni social, como así se lo hicieron saber desde el colectivo en las distintas reuniones que mantuvieron por aquella época. Un Partido Popular que prefiere mendigar el apoyo de Ciudadanos, confiando en que incluyéndoles o admitiéndoles algunas cosicas en los textos podrán conseguir el apoyo necesario.

Desde el PSOE presentamos a este texto de ley treinta enmiendas, enmiendas aportadas y sugeridas en su mayoría por el colectivo de bandas, a través de la Federación, entre ellas incluir y hacer mención en la exposición de motivos al acuerdo unánime de este Pleno, en noviembre de 2017, para declarar la actividad musical de las bandas de música como bien de interés cultural, programas de financiación y ayudas de distinto tipo, también para las enseñanzas musicales no regladas impartidas por las escuelas de música y más especificación del régimen de funcionamiento de las mismas.

Queríamos aprovechar que contamos con la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, para dar cobertura a todo aquello que también tenga que ver con el patrimonio musical, por aquello de adelantar, puesto que ya está todo el procedimiento establecido para la protección, el registro, el funcionamiento, el acceso, etcétera. Pero ustedes se han empeñado en empezar desde cero, por tanto, veremos cuándo se pone en marcha.

Y, por último, en la regulación y composición del consejo asesor de la música, cosa curiosa que aquí no quieran entrar al detalle y especificar mucho sobre este consejo asesor, como su composición y funcionamiento, tal y como planteaban desde la Federación de Bandas, y sin embargo en la Ley del ARCA, propuesta por la CROEM, detallan al máximo tanto la composición como las funciones del consejo asesor parecido, tal y como se planteaba por parte de ellos. Un claro ejemplo de las distintas varas de medir que utilizan ustedes, señorías del Partido Popular.

Dichas enmiendas fueron todas rechazadas con los votos de PP y Ciudadanos, excepto cuatro que son más bien técnicas, y quizá de las admitidas la más importante es la que obliga al Gobierno a que en el plazo máximo de un año proceda al desarrollo reglamentario de la ley. Este es el talante dialógante del que hacen gala los partidos de la derecha con representación en esta Asamblea.

Me llamó mucho la atención que en el debate de enmiendas el señor Molina, de Ciudadanos, dijera que no era el mejor texto posible, pero que más valía esto que nada, que es lo que había anteriormente. Pobre argumento el utilizado por Ciudadanos. Esto no son lentejas, señor Molina. Se podría haber negociado por parte de todos los grupos un texto mucho mejor. El PSOE siempre ha tenido la mano tendida para que así fuera, pero ustedes y el PP, en este caso como en algún otro, han decidido hacer la pinza y negociar a espaldas del resto.

Pero a pesar de ello el Partido Socialista es un partido responsable y votará a favor de este texto de ley, porque los interesados merecen que lo que salga de esta Asamblea Regional y después de tanto tiempo lo haga por unanimidad, y lo vamos a votar aun a sabiendas de que tendrá problemas de aplicación y de financiación, como está pasando con la aplicación de otras leyes que ya están en vigor, y aquí también queremos dejar constancia, porque además lo reflejado en los presupuestos regionales para 2019 es totalmente insuficiente, y tanto PP como Ciudadanos tampoco quisieron admitir una enmienda del PSOE para subir la aportación para el cumplimiento de esta ley. Se ha perdido la oportunidad de que esta ley fuera mucho mejor y pionera en muchos aspectos, sobre todo en algunas cuestiones como en las enseñanzas musicales. Nosotros sí podemos decir que son lentejas, y desde luego, por el bien del colectivo al que afecta, las tomaremos.

Y para terminar, primeramente agradecimientos, agradecimientos a la Federación de Bandas, que veo que está su presidenta, por el trato que nos ha dispensado y el trabajo en común que hemos desarrollado durante este tiempo. A todas las personas que forman parte de las asociaciones musicales y bandas de música. Músicos, directores, equipos directivos, padres, madres y educandos, por el trabajo y esfuerzo que realizan para salvaguardar nuestra tradición musical. Por la labor social y educativa que hacen con nuestros jóvenes y no tan jóvenes. Por hacer más grandes nuestras tradiciones y sobre todo nuestras fiestas, que no serían lo mismo sin ellas. Por el trabajo que dan a trescientos veinte profesores de música a través de las escuelas, y por generar esa riqueza económica a nuestra región.

Y, en segundo lugar, volvemos a exigir al Gobierno regional del Partido Popular, y aprovechamos que está la señora consejera aquí, que cumpla con lo aprobado por unanimidad en el pleno de noviembre de 2017, la apertura del expediente para declarar la actividad musical que realizan las

bandas de música como bien de interés cultural inmaterial de la Región de Murcia.

Ya no hay excusa, señora consejera, con estas dos publicaciones (usted me enseñó una que yo también la tenía) ya puede usted iniciar el expediente de declaración de BIC de la actividad musical de las bandas de música. Su historia y el estudio realizado por la UPCT, en el que se analiza el impacto sociocultural y económico de las bandas de música de la Región, que concluye justificando y dándole la razón a todo aquello que ellos vienen reivindicando desde hace mucho tiempo, y a lo que desde el PSOE nos sumamos y seguiremos defendiendo porque nos parece de justicia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores y señoras consejeras y público asistente, bienvenidos.

Lo primero que me gustaría decir es que esta ley debería haber salido del consenso social entre las distintas asociaciones y colectivos de la música y entre las cuatro fuerzas políticas, pero no ha sido así. Tanto el Partido Popular como Ciudadanos deberían explicar por qué no han querido ese consenso:

Una razón de ello puede ser el desinterés del Partido Popular por la música, ya lo ha dicho la portavoz del PSOE antes que yo, como se aprecia claramente en la LOMCE, en la ley educativa, que ha supuesto un recorte curricular en tiempo, dedicación y contenidos, lo que está llevando a muchos profesores y profesoras especialistas de música al paro, quedando fuera de las listas o teniendo que impartir especialidades diferentes de la suya para completar horarios.

Otra razón puede ser el sectarismo y el elitismo del Partido Popular y también de Ciudadanos, puesto que si hay un ámbito social que no conoce de ideología ese es la música, músicos buenos y malos hay de todas las ideologías.

Otra razón puede ser el pacto del Partido Popular con Ciudadanos.

En Podemos creemos que es un poco de todo. Mucho nos tememos que esa falta de voluntad de consenso lo que esconde es el deseo de aprobar esta ley solo de cara a la galería y luego meterla en un cajón, como están haciendo con la Ley de apertura del Hospital del Rosell, de Cartagena, o como están haciendo con la Ley del Mar Menor.

Señorías, esta es la tercera proposición de ley de la música que el Partido Popular presenta. En ninguna de ellas han manifestado voluntad de consenso. A la segunda propuesta de ley, cuyo plazo de presentación de enmiendas se amplió hasta en tres ocasiones, Ciudadanos no presentó ni una sola enmienda, pero tanto PSOE como nosotros presentamos, manifestamos, la voluntad de aportar, de enmendar, de colaborar y en definitiva de contribuir a una ley, que, como todas las leyes, debe buscar el consenso para promocionar la música en nuestra región y facilitar la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, como se ha hecho con nuestra Ley de Senderos.

Por lo visto, no fueron suficientes las decenas y decenas de enmiendas que presentamos. De la treintena de enmiendas que nosotros presentamos a la segunda propuesta de ley iba entre ellas incluso una enmienda a la totalidad, porque realmente era una propuesta de ley que dejaba en el tintero aspectos muy importantes que ahora señalaré.

Apreciamos en esta tercera proposición que sí han recogido algunas de las ideas que ya explicitamos nosotros en la anterior propuesta, y además nos alegramos de que en el proceso de debate en la comisión se hayan aprobado cuatro enmiendas, dos formales y dos de contenidos. Una, la de atender a iniciativas de investigación musical de calidad que se produzcan fuera del ámbito educativo. Otra, sobre el intercambio de artistas y formaciones entre festivales. Y otra, formalmente también, que era simplemente el nombre del archivo regional del patrimonio musical, que nosotros propusimos que se denominara ARPA. Esas son las enmiendas. Otra también sobre el día de celebración, pero era sim-

plemente que estaba mal redactada.

Pero en definitiva, señorías, no es suficiente para dar nuestro voto a favor. Primero, ya lo hemos dicho, porque no ha habido voluntad ni en el Partido Popular ni en Ciudadanos. El Partido Popular nos acaba de hacer llegar ahora mismo una transacción a dos de las enmiendas que tenemos reservadas, ahora mismo, hace cinco minutos. Creemos que no es así como se hacen las cosas. Adelanto que aceptamos esas dos transacciones, pero eso no es voluntad de... De una treintena de enmiendas, presentar ahora dos transacciones a dos enmiendas, a cinco minutos de empezar el debate... Creemos que así no se hacen las cosas, sinceramente. Ni siquiera aceptaron la petición de ampliar el plazo de presentación de enmiendas.

En segundo lugar, entrando ya en el contenido de la proposición de ley, porque esta ley sí que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no quiero personalizar, estamos en el inicio del pleno y creo que podemos estar con el respeto que se merecen la institución y las personas que nos acompañan.

Si hace falta un receso para que hagamos manifestaciones del tipo que sea, lo hacemos y después continuamos.

Por favor.

SR. GARCÍA QUESADA:

Señoría, con que yo tenga tiempo para terminar mi exposición... Yo me paro y cuando dejen de hablar continúo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, el paro lo haría yo, para que todo el mundo se desahogase y después volviéramos aquí en las condiciones en las que tenemos que estar.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

En segundo lugar, como digo, porque esta ley sigue sin abordar la situación de anacronismo estructural de las enseñanzas regladas de música, en lo referente a la situación de los conservatorios de música, tal y como se presentan en el espacio de estudios europeos. Aunque no es competencia estrictamente autonómica, dentro del marco legal autonómico hay margen suficiente para plantear modificaciones sustanciales y novedosas respecto de las enseñanzas musicales, recogidas tanto en el Estatuto de Autonomía, como en el traspaso de competencias de 1992, como en el Real Decreto 938, o como en la propia Ley de Universidades.

En tercer lugar, entendemos que una ley de música es necesaria porque la música es una parte importante de la identidad y de la realidad cultural de nuestra región, pero esta proposición de ley sobre la música llega tarde y con claro desinterés por el Gobierno regional, que tiene las competencias sobre su regulación legal. Su visión elitista de un tipo de creación, estudio y difusión musical sigue olvidando en el trastero a la mayor parte de las manifestaciones más importantes y enraizadas con

nuestra idiosincrasia.

La demanda de una ley de música fue en su origen, hace más de veinte años, una reivindicación planteada por asociaciones musicales que desarrollaban y siguen haciéndolo actualmente una tarea participativa de grupos de ciudadanos en muchas localidades, preocupados por la formación de intérpretes, la creación de espacios de desarrollo sociocultural principalmente juvenil, la difusión musical y la participación en las manifestaciones culturales de todo tipo en nuestro entorno y fuera incluso de nuestro territorio.

De estas agrupaciones musicales han salido intérpretes de nivel internacional, compositores, compositoras, directores, directoras, profesores y profesoras, profesionales que actualmente viven de la actividad musical, pero cuya labor no ha sido reconocida ni esta proposición de ley lo plantea.

Para esta proposición de ley los proyectos importantes son los de la última etapa, las orquestas de música culta, pero otras manifestaciones están abandonadas o reconocidas a menor nivel (bandas de música, encuentros de cuadrillas, animeros, bailes, etcétera). Como tampoco aparece reflejada la situación de la música de ocio y música juvenil, dejando a los jóvenes relegados al papel de consumidores de música enlatada, cuando deberían tener oportunidades de crear y disfrutar de sus propias obras estéticas.

En cuarto y último lugar, para no votar a favor del dictamen de la ley me voy a referir a las tres enmiendas reservadas, que son simplemente un reflejo de todas las enmiendas que nos han rechazado, que también fueron junto con las demás rechazadas en comisión. La razón de hacer reserva de estas enmiendas es simplemente dar una oportunidad al Partido Popular y a Ciudadanos para que se replanteen el voto negativo, vemos que en dos se lo han replanteado, solo en dos, o al menos expliquen su negativa al consenso. La primera de ellas es la enmienda 22.618, al artículo 3, «mecanismo de promoción», pretende evitar la vaguedad y concretar y garantizar por ley el compromiso por la música murciana y por nuestros autores. La 22.626, al artículo 4, «colaboración institucional», pretende especificar de qué modo se va a articular esa colaboración institucional para que no siga quedando al albur de los deseos del consejero o de la consejera de turno. Por último, la enmienda 22.601, al artículo 20, la creación de un registro específico de escuelas de música de la Región de Murcia, simplemente añade una coletilla: «... de modo que quede perfectamente garantizada su actividad». Fue rechazada. Porque si no es para garantizar las actividades de estas escuelas de música, ¿para qué queremos un registro de escuelas?

Estas son las tres enmiendas que ahora votaremos, aunque mucho me temo el resultado, pero espero que no sea así y que si no las tres por lo menos dos, a partir de la transición que aceptamos, se aprueben. En cualquier caso, nuestro grupo parlamentario se reserva el voto para el final del dictamen.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta y público que tenemos aquí.

A pesar de lo que algunos piensan, vivimos en los mejores tiempos desde que existe la Humanidad. A algunos les gusta plantearnos un paisaje tremendista, apocalíptico, pero no es cierto. Hoy estamos en el lugar más mísero del mundo al menos las posibilidades sobrevivir son mucho mayores que hace veinticinco años, y mucho más si nos vamos todavía más atrás en el tiempo. Tiempos remotos donde sobrevivir era el afán de cada día y la tarea más importante, y tiempos difíciles donde la música ya nos estaba acompañando, música que nos hizo más llevaderas nuestras penurias y nos endulzó la existencia.

En otros tiempos escuchar música era algo absolutamente complicado, muy difícil, reservado única y exclusivamente a fiestas o a las clases pudientes que se pudieran permitir ese privilegio. Hoy podemos decir que la música se ha democratizado, que cualquiera en nuestra sociedad puede escuchar música y, lo que es mejor todavía, la puede escuchar prácticamente en cualquier sitio. Por eso también he empezado diciendo que vivimos seguramente en el mejor de los tiempos.

Es maravilloso poder sentarse a la orilla del mar y escuchar un poco de jazz, o escuchar el «Aleluya» de Leonard Cohen, o escuchar lo que te apetezca y que te guste, y hoy estamos aquí intentando proteger este privilegio de la música y todo lo que gira a su alrededor, y sobre todo a los creadores de esa magia, a los músicos.

Ese es nuestro trabajo y por eso presentamos hoy esta ley, que, como todas, y vuelvo a repetir, no es perfecta, pero sí es mejor que lo que teníamos. Si alguien es capaz, como parece ser, de hacer leyes perfectas, que las haga. Yo creo que no existe nadie capaz de hacerlas, hacemos la mejor ley que somos capaces, y esta es una buena ley, aunque a algunos no les guste, aunque algunos pretendan que les votemos a favor enmiendas cuando van a votar en contra de la propia ley, cosa que no tiene ningún sentido.

Una ley que dedica su esfuerzo a la promoción, al desarrollo, a la enseñanza, a la difusión y a la protección de la música en todos sus aspectos, apoyando a todas las entidades públicas y privadas, particulares y asociaciones que persigan estos fines de protección de la música. Una colaboración institucional que se articula en creación y dotación de infraestructuras, ayudas y líneas de crédito específicas, medidas para el fomento de la música, dotación presupuestaria adecuada para la fundación de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia y medidas también para el perfeccionamiento y la excelencia musical.

También es una ley que actúa sobre los auditorios y los teatros públicos, y destaco una novedad que es esa cuota del 25% de la programación, que tiene que reservarse para los músicos y formaciones profesionales de la Región de Murcia, una cuota que además la propia ley dice que en dos años se revisará, para ver el impacto que tiene y para ver si hay que mantenerla, mejorarla o cambiarla. También se va a elaborar un registro de músicos y formaciones musicales de la Región de Murcia.

En otro apartado la ley trata sobre el registro, conservación y puesta en valor del patrimonio musical de nuestra región, con medidas como su inventariado y catalogación y la creación de un consejo asesor de la música para planificación y búsqueda de estrategias, un órgano consultivo.

Y, por último, regula sobre las escuelas de música, con un compromiso claro desde las instituciones, de ayuda económica para la financiación de las mismas mediante convocatorias anuales de subvenciones y de ayudas.

En definitiva, un marco regulatorio que era necesario, que sirva para los fines de esta ley, que no son otros que, como he dicho, proteger nuestro patrimonio musical y ayudar a todos aquellos que de forma amateur o profesional dedican su tiempo y su esfuerzo al noble arte de la música. Tan noble que yo, que me dedico a la pintura y a la escritura, he de decir que si solo pudiera salvar una de las bellas artes seguramente salvaría a la música.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Tengo que empezar este debate dando las gracias a todas aquellas personas que han colaborado en la elaboración de esta ley que esta mañana debatimos y que aprobaremos en unos minutos. Muchos de ellos nos acompañan esta mañana. Gracias a María Dolores Cuadrado, Inmaculada Leal (del Orfeón Fernández Caballero), Miguel Ángel Centenero, Carlos Piñana, José Egea, Mari Ángeles

Bres, Coral Discantus, Los Parrandboleros, Miguel Ángel Orengo, consejera de Cultura, Marta López Briones, Virginia Martínez, Alberto Garre (gerente de la fundación de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia), Federación de Bandas, Federación de Coros, productores, Asociación musical de Sauces, David Martínez (director del Festival de Teatro, Música y Danza de San Javier), Álvaro Pintado (director de la Orquesta de Jóvenes de Cartagena), Joaquín Ruiz (del festival Warm Up)... Son muchos los que han colaborado y han aportado mucho a esta ley. Me dejo muchos entre estos nombres que he dejado. Han aportado mucho, como decía, en esta ley que esta mañana debatimos. Muchas gracias a todos y bienvenidos a la casa de todos los murcianos.

Uno de los propósitos de mi grupo para esta legislatura 2015-2019 era que nuestra región contara con una ley de la música, una ley que queríamos que fuera pionera en España, una ley que pusiera en valor la cultura musical de la Región de Murcia y por supuesto de los músicos murcianos.

El Partido Popular le ha dedicado empeño y tiempo a esta ley. Llevamos casi dos años trabajando en la ley que mejor va a sonar de toda la legislatura. Presentamos hace casi dos años un texto base que nos sirvió para reunirnos con todos los colectivos que entendíamos que tenían que opinar y aportar sobre la futura ley de la música en la Región de Murcia. Cuando tuvimos un documento con todas las aportaciones que nos trasladaron las asociaciones, federaciones, colectivos profesionales, aficionados... negociamos y llevamos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque entendíamos que era una ley que merecía que saliera con un gran respaldo, y porque queríamos que Murcia contara con una ley de estas características, una ley que nos va a situar a la vanguardia legislativa en materia musical.

No me quiero extender en cuestiones nada productivas ni que a nadie benefician y que solo pretenden el enfrentamiento en un tema tan blanco como es la música, pero tengo que recordar el intento de bombardeo que el Partido Socialista ha pretendido con esta ley, presentando iniciativas en comisión y en pleno sobre aspectos que estaban recogidos en la norma. Lo han hecho de forma unilateral, sabiendo que había una ley en discusión encima de la mesa, una ley que era y es positiva para muchos murcianos y que todos teníamos que remar hacia una misma dirección. Sigo pensando que en estos temas tan limpios no es cuestión de ponernos medallas ni de hacer política fea e improductiva, son temas que se merecen que trabajemos juntos escuchando las necesidades de los colectivos, y eso es lo que hemos intentado hacer desde mi grupo con esta ley: trabajar, escuchar y recoger lo que la sociedad quería.

Señora Fernández, si hubiésemos aprobado sus enmiendas no tendríamos hoy ley de la música, porque sus enmiendas, la mayoría de ellas, iban en la línea de eliminar artículos, porque su argumento era que ya estaba recogido en la Ley de Patrimonio, o que modificáramos la Ley de Patrimonio para incorporar esas ideas que usted tenía, pero, como le dijimos en el debate de enmiendas, la Región de Murcia se merece una ley de la música y no una simple modificación de la Ley de Patrimonio.

Señor Quesada, no me ha quedado claro por qué considera que una ley de la música es elitista. ¿Es porque se establecen ayudas, becas..., para los músicos murcianos? De verdad, no lo he terminado de entender.

También tengo que hacer referencia al señor García Quesada, al que he presentado una transacción esta mañana a una de las tres enmiendas que ha reservado para pleno. Me parece que en el tiempo que es diputado no ha aprendido que la mayoría de transacciones se hacen durante el debate parlamentario, pero tranquilo, retiro esa transacción y votaremos en contra de sus enmiendas, porque, como dijimos en el debate de enmiendas, todas las enmiendas que usted ha presentado se recogen a lo ancho y a lo largo de esta ley que debatimos esta mañana.

Señora Fernández y señor García Quesada, lo siento pero aquí me detengo, porque no voy a entrar hoy aquí desde esta tribuna a su juego ni a su debate, no por mí, porque a mí la verdad es que el cuerpo me pide marcha, no lo voy a hacer por el público que nos acompaña, no lo voy a hacer por la cantidad de gente que ha colaborado en esta ley, no lo voy a hacer por los profesionales de la música, no lo voy a hacer porque esta ley ni es del PP ni es de Ciudadanos, esta ley es vuestra, esta ley es de todas las personas que aman la música, y todos y cada uno de ellos están por encima de nuestro debate político.

Señorías, hoy culminamos el debate de la ley de la música, en el que se recogen las inquietudes

de los profesionales y fortalecen la diversidad musical en la Región de Murcia.

Señorías, tenemos talento, tenemos buenas infraestructuras y equipamientos, tenemos buenos festivales, tenemos un amplio abanico de bandas de música repartidas por toda la Región, y lo que tenemos que garantizar es el relevo generacional y la conservación de toda esta riqueza. Señorías, tenemos que preservar un patrimonio que nos hace mejores y diferentes. Esta ley podría quedar en papel mojado si no se le dedicara presupuesto, pero ya nos hemos encargado desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Popular que esto no sea así y que en los presupuestos de 2019 se aprobaran unas partidas iniciales para el desarrollo de la futura ley de la música, con más de 370.000 euros, para impulsar, proteger y potenciar la riqueza musical de la Región de Murcia. Esto es el principio, aprobamos los presupuestos antes de tener esta ley pero ya estábamos pensando en esta ley. Además, estos presupuestos incorporan diversas partidas para la promoción de los festivales de música como elementos transversales de desarrollo cultural y turístico, y así fueron presentados este mismo año en FITUR.

La Región de Murcia ha dado grandes artistas, grandes profesionales de la música, y con esta norma queremos reconocer el gran trabajo de los de antes, como Acisclo Díaz, Bartolomé Pérez Casas, Narciso Yepes o Manuel Fernández Caballero, entre otros, y a los de ahora, desde las bandas más elementales a nuestros artistas más consagrados, desde las bandas como la de Abarán, campeona de España, o la de Yecla, ganadora de las Olimpiadas de la Música, y también a los artistas de primer nivel como pueden ser Ruth Lorenzo, Xuxo Jones, Carlos Piñana o Virginia Martínez. Podría seguir enumerando artistas murcianos.

En la Región de Murcia tenemos una tradición musical como pocas comunidades autónomas de nuestro país. Es un orgullo ser parte de una tierra que cuenta con uno de los orfeones más antiguos de nuestro país, el Orfeón murciano Fernández Caballero, con más de ochenta y cinco años de historia. Vivimos en una región rica, una región que quiere y ama la música. Por esto nos ha resultado tan fácil dedicarle tiempo y trabajo en conseguir un texto con el que nos podamos identificar todos y cada uno de nosotros.

Señorías, tenemos que señalar las novedades que recoge este texto normativo: promoción de programas de innovación y desarrollo de nuevos modelos de negocio relacionados con la música; programas de internacionalización mediante formación y promoción del emprendimiento; creación de programas de ayudas al alumnado, con el fin de facilitar la adquisición de instrumentos musicales durante su estancia en escuelas y centros educativos; iniciativas orientadas al perfeccionamiento de los músicos; acciones encaminadas a incentivar la producción y creatividad musical; apoyo a la profesionalización de grupos musicales de cualquier naturaleza; promoción del intercambio entre artistas y formaciones entre otros festivales y programaciones culturales; creación de programas de trabajo y apoyo adecuados para atender el perfeccionamiento musical de los intérpretes, grupos y agrupaciones murcianas; creación de programas de becas, apoyo y seguimiento para la asistencia a cursos, seminarios, congresos, encuentros y líneas de perfeccionamiento técnico y artístico para músicos y grupos que tengan condiciones adecuadas para ello; especial atención a los artistas y agrupaciones de cualquier naturaleza o estilo que tengan una proyección y trayectoria de gran valor artístico, cultural y social a nivel nacional e internacional, apoyando sus carreras profesionales, como reflejo directo del talento y riqueza musical de la Región de Murcia.

El patrimonio musical de la Región de Murcia será inventariado y catalogado y constituirá el Archivo Regional del Patrimonio Musical, incorporando tanto formatos tradicionales como nuevos soportes físicos y virtuales, archivo que estará dotado de los medios oportunos de registro, conservación y reproducción.

Establecemos una cuota de programación en las salas de conciertos gestionadas por las administraciones públicas, ya que estarán obligadas a programar dentro de cada año natural conciertos realizados por músicos y formaciones profesionales de la Región de Murcia, de tal forma que al concluir cada año natural al menos el 25% del total de las sesiones que se hayan programado sea con músicos y/o formaciones profesionales de la Región de Murcia.

Señor García Quesada, ¿esto es una ley elitista, una ley con una batería de propuestas de promoción y protección a los músicos y al patrimonio musical de nuestra región? De verdad, no entiendo que pueda decir que esta ley... que la música es una ley elitista.

Estamos ante una ley abierta que pone unos cimientos que hacen historia en nuestro país, una ley que pretende proteger y garantizar la trayectoria musical de muchos jóvenes y no tan jóvenes en nuestra región...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Voy terminando, señora presidenta.

Llegados a este punto, señorías, es importante que me detenga un momento para agradecer el trabajo incansable de la Federación de Bandas de la Región de Murcia, que el pasado lunes 11 de febrero cumplía treinta y cinco años desde la celebración de la asamblea constituyente. Y como decía uno de sus presidentes, conocido por todos como Pepe «el milí», que se deja la suela de los zapatos recorriendo la Región de Murcia para conseguir lo mejor para sus bandas y sus músicos.

Las bandas de música han ayudado a cultivar el interés y aprecio por la música de la sociedad murciana. Sin hacer demasiado ruido han extendido por toda la región...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Termino, presidenta.

... su inclinación por el arte musical.

Más de cincuenta agrupaciones musicales, más de 4.500 músicos, más de 50.000 asociados, las bandas de música de nuestra región son ejemplo de muchas cosas, y me atrevo a decir...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Termino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, termine. Ha terminado.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Presidenta, voy concluyendo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, termine.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Voy concluyendo, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora González, no me haga retirarle el tiempo.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Y que hoy hacemos historia aprobando esta ley, la ley de la música. Hoy hacemos historia, pero no nosotros, los que estamos en esta Cámara, hace historia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora González, no tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

... la música que nos une.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de las enmiendas reservadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos.

Votación única del dictamen. Votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra. Abstenciones, seis. Por tanto, queda convertida la Proposición de ley de la música de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma.

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

Podemos tiene la palabra.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo lamenta no haberse podido sumar al voto a favor de esta ley, porque, como hemos explicado en la intervención anterior, es una ley muy muy insuficiente para las necesidades de la música en nuestra región.

Se han mencionado aquí algunas ideas que están presentes en esta ley. Voy a explicar simplemente algunas de las ideas que formaban parte de todas nuestras enmiendas como explicación de voto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Explique el voto. Cíñase a la explicación de voto.

SR. GARCÍA QUESADA:

La explicación de voto. Por ejemplo, el 25%... ¿Puedo explicar el voto?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, continúe.

SR. GARCÍA QUESADA:

En resumen, hay muchísimas enmiendas, no da tiempo ahora a explicarlas todas, pero se han hecho alusiones, por ejemplo, al 25% de emisión. Nosotros proponíamos unas ideas muchísimo más amplias, que llegaban realmente a los músicos y a las personas que viven de la música, como la definición de música murciana, no se tiene en cuenta ni siquiera la definición de lo que es la música murciana, ni hay espacios específicos de promoción de los diversos géneros musicales atendiendo a criterios técnicos, ni hay un banco regional de instrumentos para las bandas de música, ni hay un apoyo para garantizar la autosuficiencia de los festivales, ni se generan itinerarios musicales para los jóvenes, ni siquiera se promueve la difusión de la música murciana en los medios regionales públicos.

Se ha dejado en el tintero muchísimas cosas esta ley, y después de más de veinte años sin una ley es muy triste que no se haya buscado el consenso claramente entre todas las fuerzas políticas y entre muchos de los colectivos sociales que están fuera de España.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor García Quesada.

Para explicación de voto tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a esta ley porque desde el principio creímos en la ley, desde el principio creímos en la música, desde el principio creímos en la cultura musical de la Región de Murcia, desde el principio creímos en todos los profesionales que se dedican a la música, tanto profesionales como no profesionales. Siempre desde el Grupo Parlamentario Popular creímos en la música murciana y en los profesionales murcianos.

Hemos votado que sí porque ellos se lo merecen.

Hemos votado que sí porque era una demanda social.

Hemos votado que sí porque creemos que es un punto de partida para seguir avanzando y mejorando en la música en la Región de Murcia.

Como he dicho antes, hoy hacemos historia no nosotros, y menos el Grupo Parlamentario Podemos, que ni ha votado a favor de esta ley, hoy hace historia la música en la Región de Murcia, hoy hacen historia todos los profesionales y todos los amantes de la música, la música que nos une.

Gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Ha solicitado la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Muy buenos días a todos, presidenta de la Asamblea, presidente, consejeros, señorías, y sobre todo compañeros, músicos, colectivos y representantes de la música que se han acercado aquí a acompañarnos en un día, como decía Inmaculada, histórico. Todos ganamos hoy con la nueva Ley de Música de la Región de Murcia.

Quiero agradecer en primer lugar al Grupo Parlamentario Popular por el gran trabajo y el esfuerzo, especialmente a su portavoz, Víctor Martínez, también especialmente a las diputadas regionales Inmaculada González, que ha hecho una exposición brillante, y a Elena Ruiz Valderas, porque es una

ley consensuada con todo el sector, al que se ha escuchado y con el que ha habido un diálogo activo y participativo, y con todos los representantes y colectivos de la música.

También quiero especialmente agradecer aquí a los hoy presentes que nos han acompañado, especialmente a la presidenta de la Federación de Bandas de Música, Ginesa Zamora; al director de la Orquesta de Jóvenes de Cartagena, Álvaro Pintado; por supuesto, también a la directora del Conservatorio de Cartagena, Mari Ángeles Bres, y a todos los músicos y representantes de colectivos que han querido hoy acompañarnos.

Es una ley necesaria, una ley consensuada pero también es necesaria porque ayudará a los alumnos a adquirir instrumentos. Se protegerán los festivales de música y promoverán los certámenes de bandas de música. El 25% de la programación musical contendrá y apoyará a los músicos murcianos. Se creará un consejo asesor regional, un archivo musical regional, un registro de músicos y fundaciones para su promoción y puesta en valor. Por supuesto, también se reconocerá la gran labor de las escuelas de música de las bandas y de todos los músicos de la Región de Murcia y se declarará Día Regional de la Música el 22 de noviembre, entre otras muchas actividades y programaciones previstas.

Pero es un buen momento también para recordar la gran apuesta del Gobierno regional por la música. Comprometidos con hechos, hemos consignado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año 2019 más de 3 millones de euros, entre ellos 300.000 irán destinados a la promoción y a la ayuda de la Ley de la Música, presupuesto para seguir trabajando para la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, para las bandas de música, para las asociaciones, fundaciones, formaciones, apoyo a jóvenes, apoyo a festivales, y para seguir apoyando la promoción de la música con más de 3 millones de euros, lo que demuestra el apoyo incondicional de la Región de Murcia por la música, por y para todos los murcianos.

Muchísimas gracias y enhorabuena a todos porque hoy es un gran día.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la eliminación de las tasas de reposición de efectivos en aquellos servicios esenciales como la extinción de incendios y salvamento.](#)

Ha sido formulada por don Miguel Cascales Tarazona, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros del Gobierno regional, público que nos acompaña en el Patio de las Comarcas, en especial un saludo a los miembros...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, rogaría a las personas que nos acompañan que, si pueden, pasen a la antesala para que podamos continuar el pleno.

Continúe, por favor.

SR. JÓDAR ALONSO:

Bien. Gracias, señora presidenta.

Decía, un saludo especial a los bomberos y a los miembros del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia presentes en el Patio de las Comarcas.

Señoras y señores diputados, señorías, cuando se produce una situación de crisis económica y sobre todo cuando se producen situaciones de recesión, entre las distintas medidas de ajuste que aplican los gobiernos estamos acostumbrados a contemplar medidas que afectan al empleo público. Pueden consistir en una reducción de plantillas, que es la más drástica, pueden consistir en una congelación de plantillas o en la limitación de la reposición de los efectivos que se van produciendo, las vacantes que se van produciendo, como consecuencia de jubilaciones, fallecimientos, bajas, etcétera.

Bien, estamos en este último estadio, lo que se viene en llamar la tasa de reposición de efectivos, que se puede dar en varios porcentajes. Puede consistir en una limitación del 50%, del 75%, o la tasa puede consistir en el 100%, que autoriza a reponer la totalidad de las vacantes que se producen en el año inmediatamente anterior.

Ocurre a veces que este concepto de la tasa de reposición de efectivos choca frontalmente con necesidades elementales de personal que afectan a servicios públicos esenciales. Este es el caso que planteamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular, hablamos de los servicios de extinción de incendios y salvamento, hablamos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

Y quiero aprovechar la ocasión para hacer hoy aquí una felicitación expresa a los bomberos de la Región de Murcia, por su entrega, su compromiso y su responsabilidad. Quiero expresar mi admiración a los bomberos de la Región de Murcia por la labor que realizan todos los días dando protección y seguridad a las personas en sus vidas y en sus bienes. Quiero expresar mi admiración de manera muy especial por la labor que realizan los bomberos en situaciones de grandes emergencias, y entenderán que en mi etapa de alcalde de Lorca he tenido que vivir intensamente junto con los bomberos la actividad que estos han venido realizando, y es una admiración que uno a la de los ciudadanos de mi municipio en situaciones tan drásticas, tan límites, tan difíciles como los terremotos de Lorca de 2011, riadas como la de San Wenceslao, de 2012, e incendios como los de la sierra del Pericay, de ese mismo año.

Y quiero expresar también el compromiso del Gobierno regional, del Gobierno de Fernando López Miras, con los bomberos de nuestra región. Tenemos muestras evidentes de ello. Por ejemplo, teniendo una participación del 51% del Gobierno regional en el Consorcio, sin embargo asume la financiación del 65% de los gastos del Consorcio. Asume también el Gobierno regional la cuota municipal de aquellos ayuntamientos, de aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes. Asume también el Gobierno regional el 50% de la cuota de los municipios de menos de 20.000 habitantes, en consonancia con la vocación municipalista que conocemos en el presidente López Miras. También muestras evidentes de ello son las importantes inversiones que en el Consorcio de Extinción de Incendios se están produciendo en los últimos años, tanto en seguridad y salud laboral como en formación de los bomberos, como en instalaciones en material y en vehículos. Los últimos cuatro años sirva como ejemplo esa cifra de casi 4,5 millones de euros invertidos en estas atenciones.

Pero vayamos al problema, desde el año 2012, en el que empezó a aplicarse la tasa de reposición de efectivos, se cubría solamente una parte de las vacantes que se iban produciendo como consecuencia de jubilaciones, bajas, etcétera. Quiere decir esto que la otra parte eran vacantes que quedaban sin cubrir y que se iban sumando año tras año. En los últimos dos años es cierto que tenemos una tasa de reposición del 100% de los efectivos, pero solamente del año anterior, quedan sin cubrir las vacantes que se han ido quedando a lo largo de estos años.

El resultado de todo esto es un déficit importante de personal en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia. Y hay que hacer alusión a dos temas fundamentalmente: el primero, las vacantes de la plantilla que han quedado sin cubrir como consecuencia de todo ello; y, en segundo lugar, una necesidad de aumento de la plantilla, de la cual es consciente, plenamente consciente, el Gobierno regional, una necesidad de aumento de plantilla que viene determinada por un aumento incesante de demandas de actuación de los bomberos por parte de los ciudadanos y también por parte de los entes consorciados (la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos). Dicha situación ha abocado al Consorcio a prestar distintos servicios esenciales a través de un régimen de horas extraordinarias y de guardias, un régimen no exento, como todos sabemos, de todo tipo de dificultades. Horas extraordinarias, además, que hace tiempo que perdieron ese carácter para convertirse en estructurales, necesarias e imprescindibles para garantizar la actuación de los bomberos de una

manera correcta para responder con eficacia a la necesidad de acudir a las llamadas de auxilio de los ciudadanos.

La situación hoy todos sabemos que es insostenible, se hace imprescindible y cada vez más aumentar la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios. Lógicamente, se hace imprescindible también cubrir las vacantes que llevan años sin cubrir, pero para ello es necesario como condición *sine qua non* eliminar la traba legal que existe en todo ello, y que no es otra que la tasa de reposición de efectivos.

El Gobierno regional en este sentido ha remitido diversas consultas, diversas peticiones al Gobierno de España a lo largo de los últimos años. La última de ellas es una petición formal del consejero Pedro Rivera el 10 de enero ante la Mesa General de Negociación de las administraciones públicas, en el sentido de poder ampliar la plantilla, los efectivos de los bomberos del Consorcio. Esta es la última de una larga serie de peticiones y de reuniones y mesas que a lo largo de los últimos años se han ido haciendo por parte del Gobierno regional.

Hay también una consulta, verificada en el mes de julio pasado ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en la que se le pedía al Ministerio que nos diese la forma de poder cubrir las vacantes y ampliar la plantilla. La respuesta a esta consulta fue un corta y pega de la disposición adicional trigésimo primera de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado, que hablaba precisamente de la tasa de reposición de efectivos. Y ante esa respuesta se produjo una nueva consulta, un nuevo escrito, en el mes de octubre del año 2018, que no ha obtenido respuesta por parte del Gobierno de España.

Pues bien, esa falta de respuesta es la que motiva la moción que hoy traemos a la Asamblea Regional, que lo que pretende es instar al Gobierno de España a que elimine la tasa de reposición de efectivos, fundamentalmente en servicios esenciales, como son los que presta el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.320, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Consejero, consejera, señorías:

Debatimos hoy la moción del Grupo Parlamentario Popular con el objetivo de instar al Gobierno de España a dejar de introducir en las leyes generales de presupuestos, incluida la de 2019 -dice la moción-, limitaciones a la contratación de personal en las administraciones, fundamentalmente en los servicios de extinción de incendios y salvamento. Y estamos claramente de acuerdo con la petición, aunque permítame decirle, señor Jódar, que se ha puesto usted la venda antes de la herida, simplemente hay que ver cómo ha comenzado su exposición, aludiendo a la crisis que hemos padecido.

Nos alegramos en el Partido Socialista de que se hayan caído ustedes del caballo, señor Jódar, y nos alegra, se lo digo de verdad. Claro que sí, ha sido una irracionalidad absoluta, sin falta de justificación, esta injusta normativa presupuestaria que hemos padecido en los últimos años en cuanto a reposición de efectivos. Han llevado ustedes al límite al Consorcio de Extinción de Incendios, al límite, y comparto con usted la admiración por sus profesionales, porque si no fuese por esos maravillosos profesionales, por llevarlos a dar todo y más de lo que pueden dar, el Consorcio no sería lo que es. Ahora bien, de admiración no solo se vive en el Consorcio, vamos a darle medios humanos, vamos a darle medios técnicos y vamos a darle calidad en el trabajo, estabilidad, por lo menos.

La medida que se ha venido adoptando desde 2013 ha carecido de toda lógica, porque además se

han permitido tasas de reposición a otros colectivos en la Administración pública y se han hecho hasta excepciones en algunas comunidades autónomas (en la de Murcia, no). Desde el año 2013 estas medidas han aparecido en las leyes de presupuestos incorporadas por el Gobierno de España, Gobierno del Partido Popular, Gobierno del señor Rajoy. Ha sido una decisión absolutamente política, decisión política que ha tomado el Partido Popular.

Leyendo la exposición de motivos de la moción yo decía: el señor Jódar se ha caído del caballo. Si San Pablo perseguía a los cristianos y luego acabó defendiendo la fe en Cristo, ustedes —permítame la ironía— han estado persiguiendo al Consorcio de Extinción de Incendios, lo han estado machacando, y ahora vienen de «salvapatrias» del Consorcio. Bienvenido, señor Jódar, a las tesis del resto de grupos parlamentarios, de verdad, bienvenido.

Y digo bienvenido porque, fíjese, en la tramitación de los últimos Presupuestos Generales del Estado siempre ha habido enmiendas de los grupos parlamentarios para eliminar la tasa de reposición. ¿Qué ha votado el Partido Popular en el Congreso? En contra absolutamente de eliminar la tasa de reposición. Son ustedes cómplices absolutos de la situación que está viviendo el Consorcio de Extinción de Incendios.

Lamentablemente en los presupuestos de 2019 no vamos a poder ver si ustedes están por la labor, señor Jódar, no lo vamos a poder ver porque ustedes han votado, ustedes, la ultraderecha de los insultos, la derecha del «p'aquí p'allá me lo llevo ya», la derecha de la testosterona supremacista, junto con la derecha hermana de Ciudadanos, junto con los independentistas, ¡quién nos lo iba a decir!, han votado ustedes impedir la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, impedir que se pueda tramitar la eliminación de la tasa de reposición del Consorcio de Extinción de Incendios. Lo han impedido ustedes mismos. Fíjese, presenta usted una moción para hacer algo que no se puede hacer. ¿Se ha dado usted cuenta de lo que debatimos hoy aquí? ¿Meter una enmienda a los presupuestos? ¡Pero si no hay presupuestos! ¿Qué vamos a hacer? Será para 2020, ahí vamos a estar de acuerdo.

Miren, han votado ustedes en contra de unos Presupuestos Generales del Estado que son beneficiosos, eran, para la gran mayoría de ciudadanos de la Región y para el Consorcio de Extinción de Incendios. Han negado ustedes derecho a la ciudadanía de la Región y han negado ustedes derechos para incrementar presupuestos, por ejemplo, contra la violencia machista, para incrementar presupuesto para la Ley de Dependencia, para eliminar el copago de los mayores y pensionistas... ¿Se da usted cuenta de todo lo que han hecho? Igual mañana nos presentan ustedes una moción para eliminar el copago de los pensionistas, son ustedes capaces de hacer eso, igual que han hecho hoy con la moción.

Mire, señor Jódar, enmienda usted con esta moción sus políticas regionales. ¿Se da usted cuenta? ¿Ha leído usted su exposición de motivos? Y digo «enmienda» porque hemos tenido ocasión de escuchar las denuncias que ha habido del Consorcio, que si tardan cuarenta minutos en llegar a un sitio, que si hay unos cuarteles que no tienen suficiente personal... Y eso ha sido usted, su Gobierno, el que lo ha permitido. No le voy a chafar la intervención al señor Urralburu porque sé que va en esa línea.

Señor Jódar, ¿por qué no han priorizado ustedes? Señor Jódar, a ver si es usted capaz de responderme, ¿por qué no han priorizado los puestos del Consorcio del Servicio de Extinción de Incendios en la Administración regional? ¿Por qué no han acumulado la tasa de reposición en el Consorcio de Extinción de Incendios?, algo que se puede hacer y que saben ustedes que se puede hacer. Su ministerio en 2017, ¡suyo, suyo!, decía: «Posibilidad de que tanto la Comunidad Autónoma como los entes locales puedan acumular la tasa de reposición en otros sectores, en este caso a favor del Consorcio de Extinción de Incendios». Si está el documento que lo dice, ¿por qué no la han acumulado?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

Termino, señora presidenta.

Miren, en el año 2016 sus diputados nacionales a bombo y platillo: «Hemos acordado con el Gobierno de España eliminar la tasa de reposición». ¿Dónde está la eliminación, dónde están los presupuestos del 17 y los del 18, que eliminaron la tasa de reposición? No está en ningún sitio. Venden humo, han vendido humo.

A esta moción hemos presentado una enmienda el Grupo Socialista, en el sentido de auparse nuestro esfuerzo, darle nuestro apoyo a algo aprobado en la Federación de Municipios y Provincias, y además...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. IVARS FERRER:

... para elevar al Congreso esta moción que aprobemos, porque al final quien presenta las enmiendas no es el Gobierno sino el Congreso de los Diputados.

Esperamos de verdad que pueda apoyar esta enmienda.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 22.328, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar bienvenidos todos los representantes del Consorcio de Extinción de Incendios, especialmente los bomberos y las bomberas que están hoy aquí y que no han podido entrar con sus uniformes oficiales porque no se les ha permitido desde la Presidencia.

Aquí yo quiero decirlo claro, han venido militares, oficiales y en la reserva, incluso algunos disfrazados, han venido moros y cristianos, curas y monjas, obispos, todos con sus uniformes oficiales, pero a los bomberos, aquellos que están todos los días guardando y salvaguardando la vida de los murcianos y de las murcianas no se les ha permitido entrar en esta Cámara con sus uniformes, algo que desde luego a mí me preocupa, señorías.

Fíjense, no le voy a chafar yo a usted tampoco, señor Ivars, su intervención. Me consta entonces que se ha leído la intervención y agradezco que la valore.

Fíjese, señor Jódar, estamos todos de acuerdo aquí -no sé dónde está el señor Jódar-, estamos todos de acuerdo, están de acuerdo los ayuntamientos, está de acuerdo el Partido Socialista también en la enmienda que ha presentado, están de acuerdo los compañeros y compañeras del Consorcio de Extinción de Incendios, está seguramente de acuerdo Ciudadanos, y aquí parece que el único que no está de acuerdo es el presidente López Miras, que lleva desde que se hizo cargo de la presidencia en el Gobierno, y también el señor Rivera, que ha heredado la propia consejería, sin estar de acuerdo con sacar oposiciones en el Consorcio de Bomberos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es que probablemente tenga razón el señor Ivars y usted tenía que haber retirado la moción, porque no estamos hablando de una tasa de reposición real. Ya no hay presupuestos para el año 2019, ustedes presentaron enmienda a la totalidad y han decaído los presupuestos generales. Lo que pasa es que me da la sensación de que, como estamos en etapa preelectoral, lo que ustedes quieren hacer es ponerse la medalla de que están trabajando por el Consorcio y por los bomberos, cuando los propios

bomberos y el conjunto de la ciudadanía saben que es mentira, que ustedes son, y me van a permitir la expresión, los autores intelectuales de la tasa de reposición. ¿Saben ustedes quién se inventó la tasa de reposición? José María Aznar en el año 1996, que la fijó en el 25%, porque había que controlar el gasto público por la vía del recorte de su personal. Y la tasa de reposición se mantuvo en el 25% hasta el año electoral 2003, que la elevó al 100%, y luego volvió otra vez a quedarse en el 100% con el Gobierno de Rodríguez Zapatero. El mismo Zapatero fue el que metió el recorte en el año 2010 y situó la tasa de reposición en el 15%. Llegó el señor Rajoy y la volvió a colocar en el 10%. Y ahí ha estado, fluctuando entre el 10%, el 30% y el 50% hasta el año 2016, en el que ustedes siguen manteniendo la tasa de reposición. En estos veinticuatro años, señor Jódar, nunca les he oído decir que están en contra de la tasa de reposición, de verdad. Nos parece muy bien que quieran eliminarla, lo compartimos, pero, por favor, intelectualmente no es muy honesto.

¿Quieren ustedes solucionar el problema de los bomberos, de las bomberas, del Consorcio de Bomberos? Háganlo, háganle caso a lo que dijo la señora Pagán en esta misma tribuna hace apenas dos años, cuando dijo que iba a hacer una oferta pública de bomberos de 50 plazas en el año 2016. ¿Dónde están las 50 plazas? O lo que dijo el señor Durán, director general: «120 plazas vacantes necesarias de bomberos en nuestra Comunidad Autónoma». Háganlo, háganlo, y no hace falta eliminar la tasa de reposición, pueden acumular todas las vacantes de los últimos años, pueden derivar vacantes de otras administraciones públicas, pueden incluso crear vacantes y RPT nuevas porque han creado un parque nuevo en San Pedro del Pinatar, y es verdad que las instalaciones son de la Cruz Roja, pero ese parque, que es muy importante, que tiene una incidencia muy importante en las salidas, en las intervenciones de los bomberos, está ocupado con bomberos de otros parques, señor Jódar.

Creen plantilla y hagan la oferta de empleo público que se merece el Consorcio de Bomberos. Dejen de explotar a los bomberos en la Región de Murcia. Respeten los periodos de descanso, 1 millón de euros en horas extra, eso que llaman guardias, que saben que es ilegal, lo dice la propia interventora del Consorcio de Bomberos. Están incumpliendo la ley para obligar a los bomberos a tener unas jornadas de trabajo muy superiores a las que pueden tener, y se está prestando un servicio, que es lo más grave, muy lejos de la calidad que requiere la Región de Murcia.

Decía el señor Ivars: cuarenta minutos para llegar a algunos lugares. Fíjense, el lugar estratégico...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

... que debíamos tener en consideración es el aeropuerto de Corvera. El retén de AENA tiene a dos personas, dos bomberos en Corvera. Es verdad que hay pocos aviones, hay que reconocer que hay muy poquitos aviones en Corvera, pero si pasa una desgracia en Corvera el parque de Fuente Álamo, que tiene solamente una piedra... bueno, dos, porque han puesto la primera piedra dos veces, o sea, que imagino que tendrá dos piedras, está a solamente diez minutos pero no tiene bomberos, y el de San Pedro del Pinatar, que es el más cercano, está a veinticuatro minutos. Señorías, como ocurra algo en Corvera no sé quién va a pagar ese fuego.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, señores del Consejo de Gobierno, señorías.

También dar la bienvenida y saludar a los miembros del Consorcio de Extinción de Incendios.

Empezamos por el final, vamos a votar a favor, aunque entendemos que con una moción no es suficiente, hay que hacer más cosas, pero, bueno, aquí la vamos a votar a favor, aunque no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer una reflexión importante, quizá farragosa, pero entendemos que necesaria.

Miren, la crisis económica que comenzó en 2008 obligó a realizar importantes ajustes también en el sector público. Todavía no es posible afirmar que esta situación haya sido superada, pero es cierto que ha habido cambios notables y que es el momento de repensar y reconsiderar medidas que han sido puestas en marcha. En Ciudadanos en este sentido siempre hemos apostado por la racionalización del sector público, adaptándolo a los tiempos modernos en los que la sociedad ha cambiado mucho, y sus demandas y necesidades en algunos casos son las mismas. Sin embargo estamos convencidos de que racionalizar el sector público no es hacer tabla rasa aplicando un porcentaje de reducción de efectivos, sea cual sea el ámbito en el que nos movamos y la necesidad que tengamos por cubrir.

En definitiva, racionalizar el sector público no es una cuestión cuantitativa sino cualitativa, lo que implica hacer un análisis de necesidades, de organismos y de efectivos para reorganizar, en unos casos suprimir o en otros casos incluso aumentar, allá donde sea preciso, y todo ello de cara a crear un sector público más moderno y eficiente. En concreto, cuando hablamos de servicios públicos esenciales, como es el caso que nos ocupa por su cualidad, las limitaciones en materia de reposición de efectivos no tienen sentido, y no es que no deban hacerse en ningún caso, es que no deben hacerse porque una ley lo imponga, sino únicamente porque derive de un estudio de reorganización del servicio para una mejora de la gestión, es decir, atendiendo al caso concreto.

Señorías, debemos tener presente que los servicios esenciales, como, reitero, el que nos ocupa, entroncan directamente con el Estado del bienestar, que proclama la Constitución española. En la carta magna se define a España como un Estado social que propugna como uno de sus valores esenciales la igualdad, y por eso también dice que los poderes públicos han de promover las condiciones para que la igualdad de los individuos sea real y efectiva.

Políticas públicas, señorías, dirigidas a procurar la igualdad puede haber muchas y muy variadas, pero todas ellas han de descansar sobre la existencia de unos verdaderos y auténticos servicios públicos esenciales, pues sin ellos, señorías, no es posible pensar ni por un momento en construir políticas de igualdad, pues afecta a los aspectos más básicos de la existencia humana, que han de estar cubiertos en todo caso con independencia de la capacidad económica de cada uno.

Es por eso que entendemos que sin renunciar a un sector público racionalizado, que no renunciamos, y más moderno, que tampoco renunciamos, los servicios públicos esenciales deben quedar garantizados en todo caso, sin que les afecte ningún tipo de límite de reposición de efectivos.

Por tanto, señorías, he dicho en este sentido que íbamos a votar a favor, he empezado por el final, también les he dicho que una moción o una PNL no es la solución, hay que hacer más cosas, y me he permitido, espero que lo hayan entendido, hacer una reflexión más técnica y más farragosa, que creo que el caso lo requería. Por tanto, todo nuestro apoyo a los miembros del Consorcio de Extinción de Incendios.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Procede ahora un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, miembros del Gobierno regional, señoras y seño-

res diputados:

Señor Ivars, no me he caído de ningún caballo ni estoy desdiciendo nada de las políticas aplicadas por el Partido Popular ni a nivel nacional ni a nivel regional. Cuando hay una crisis, cuando hay una recesión, hay que tomar medidas, y estas medidas siempre son dolorosas, y además de ser dolorosas son absolutamente necesarias para salir de esa situación. Y quiero recordarle que si hubo que tomar esas medidas fue precisamente porque antes del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy hubo un gobierno, de un señor que se llamaba Zapatero, que fue el que motivó con sus nefastas políticas, con su nefasta gestión económica de los intereses de este país, que se aplicaran estas medidas. Si no se hubiesen aplicado, a lo mejor ya se le ha olvidado, probablemente hubiesen tenido que intervenir y esas medidas hubieran quedado en pañales comparadas con las que hubiésemos tenido que asumir. Medidas, como digo, necesarias para salir de la crisis, y gracias a esas medidas hoy estamos como estamos y hoy podemos venir aquí a esta tribuna a pedir la eliminación de algunas de ellas, lógicamente, empezando por las más necesarias, como es esta que hoy nos ocupa.

Señor Ivars, es un consejo, no defienda usted los Presupuestos Generales del Estado de Pedro Sánchez. Se está quedando solo, se va a quedar solo. Hoy, además, yo creo que ya empieza a no estar de moda. En unos días, probablemente los temas de Pedro Sánchez el único que los defienda sea Diego Conesa.

Y con respecto a su enmienda, ningún inconveniente en aceptarla, creo que está dentro de la propia petición de la moción que presentamos nosotros, que decíamos la eliminación de las tasas de reposición de efectivos en general, y de manera particular, de manera especial, la eliminación de la tasa de reposición del Consorcio de Extinción de Incendios. Por lo cual, al considerar que está dentro de nuestra propia moción, no hay ningún inconveniente en asimilar la eliminación de la tasa de reposición en los ayuntamientos, que además creo que fueron los que más sufrieron la reducción de efectivos como consecuencia de la crisis. Me parece hasta justo incluso.

Señor Urralburu, dice usted que el Gobierno regional no quiere aumentar los efectivos de los bomberos de la Región de Murcia, y yo creo que la respuesta es de Perogrullo, es que si no quisiéramos aumentar la plantilla a los bomberos no habríamos traído hoy aquí esta moción. Me parece tan simple la respuesta que no entiendo cómo puede hacer un razonamiento tan a la ligera.

La Oferta de Empleo Público para aumentar precisamente la plantilla necesita lo que hoy pedimos aquí que se apruebe y a lo que queremos instar desde el Gobierno de España, que es la eliminación de la tasa de reposición. Sin ello no podemos cubrir las vacantes que existen, sin ello no podemos aumentar la plantilla, sin ello no se pueden meter plazas en la Oferta de Empleo Público ni se pueden sacar a oposición. Por lo tanto, me parece que lo que estamos pidiendo aquí es lo necesario y va encaminado a esa voluntad inequívoca manifestada por el Gobierno regional de aumentar la plantilla y de cubrir las vacantes.

Sus razonamientos son tan endebles como los de la enmienda, porque yo quisiera ser suave en mis apreciaciones y hablaré de imprecisiones, no quiero hablar ni de mentiras ni de otras cuestiones más graves. Dicen ustedes que piden en su enmienda que se cubran las vacantes existentes, que las cifran en 120 plazas. En el Consorcio de Extinción de Bomberos las vacantes que hay sin cubrir son 38 bomberos, 8 cabos y 1 sargento. En total 43, no 120. De los cuales, de esos 43 hay 23 que de momento están funcionando con la contratación de interinos. Son datos que me han dado los propios bomberos, no se los he pedido a los directivos del Consorcio sino a los propios bomberos. Por lo cual esas imprecisiones son inconcebibles en una persona de la talla intelectual que el portavoz de un grupo político debe tener en esta Asamblea.

Como también dice usted que el parque de bomberos de Fuente Álamo, en construcción, es decir, solamente se ha puesto la primera piedra, no está en construcción, como sabe, pero dice que es el parque de bomberos que tiene que servir al aeropuerto internacional de Corvera. No sé si usted desconoce que tiene su propio parque de bomberos, el parque de bomberos de AENA, con 20 bomberos. Debía de haberlo recogido también, ¿no?

En cuanto a lo demás, tienen la misma inconsistencia las manifestaciones que hace usted en su enmienda, con lo cual, evidentemente, no podemos admitir esa enmienda.

Señora presidenta, como digo, incorporamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y no así la propuesta por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar.

Entiendo que los grupos tienen la enmienda en su poder, ¿no? ¿Todos los grupos tienen la enmienda? Vale.

Habría un turno de tres minutos para que los grupos manifiesten si aceptan o no la enmienda, si quieren hacer algún tipo de consideración.

¿Ciudadanos?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

A la enmienda del Partido Socialista se refiere, ¿no? Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, aceptamos perfectamente la enmienda del Grupo Socialista, aunque tiene que ser el proponente el que la acepte. Y no entendemos cómo el proponente de la moción no nos hace una transacción. Los datos que hemos propuesto en nuestra enmienda no son propios de Podemos sino de la junta de personal de bomberos, es decir, son los bomberos los que están reivindicando esos puntos. Las 120 vacantes no es un invento de la limitada capacidad intelectual de este portavoz, sino una reivindicación laboral de la Junta de Personal de Bomberos, y entiendo yo que se podría buscar una transacción que también incorporara, si existe buena voluntad por parte del señor proponente, la demanda de los trabajadores y las trabajadoras de los parques de bomberos de esta región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

El Grupo Popular ya ha dicho que aceptaba la transacción y el Grupo Socialista es el proponente. Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

En primer lugar, la votación de la enmienda. ¡Ah!, bueno, claro, por supuesto, si acabamos de posicionarnos sobre eso, era evidente. Insisto, vamos a votar la propuesta con la enmienda que se acaba de decir y que se han pronunciado los grupos.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la iniciativa.

Ha solicitado explicación de voto el señor Urralburu. ¿También el señor Ivars? ¿También el señor Jódar?

Bueno, pues el señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor porque estamos en contra de la tasa de reposición.

Hemos votado a favor porque habíamos negociado ya con el Gobierno la elevación de esa tasa de reposición ante la imposibilidad de su eliminación hasta el 115% de la tasa total en el año 2019.

Hemos votado a favor porque entendemos que es necesario iluminar esa tasa de reposición para mejorar las plantillas no solamente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en la Región de Murcia sino de todos los servicios públicos prioritarios en nuestra región.

Hemos votado a favor porque, aunque no hay Presupuestos Generales del Estado, entendemos que en la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, gobierne quien gobierne después del mes de abril, me imagino que el Grupo Popular seguirá defendiendo la eliminación de la tasa de reposición, y si no lo hace nosotros estaremos aquí defendiendo los intereses de los trabajadores y las trabajadoras de los parques de bomberos del Consorcio de Bomberos en esta región y recordándole al señor Jódar, o a quien lo sustituya, que ustedes apoyaron la eliminación de la tasa de reposición y de la convocatoria de oposiciones para los parques de bomberos en esta región. Por coherencia, por responsabilidad y por un sentido de lo que es la extinción de incendios, la responsabilidad que supone eso.

Hemos votado a favor porque creemos además que es necesario esto como primer paso para reivindicar la ley de emergencias en la Región de Murcia, que es prioritaria para atender las emergencias en nuestro territorio.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción por coherencia política con todos los planteamientos que ha venido realizando el Partido Socialista a lo largo de los últimos años en relación con la tasa de reposición.

Hemos votado que sí porque, a pesar de que el Gobierno regional no toma la iniciativa de acumular esas plazas, que puede hacerlo con un informe que existe del Ministerio, del Gobierno de España, en el Consorcio de Extinción de Incendios, creemos que esta moción puede ayudar.

Y hemos votado que sí porque hay maneras de aumentar las plazas necesarias. Si hay manera de elevar el número de asesores regionales de treinta y uno a cincuenta en los últimos cuatro años, hay manera de que los bomberos puedan tener las plazas que se merecen.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jódar tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular vota que sí, evidentemente, a la eliminación de la tasa de reposición, a proponer al Gobierno la eliminación de la tasa de reposición, porque estamos convencidos de que es el momento de hacerlo ahora que nuestra economía, precisamente por las medidas aplicadas en el tiempo lo permiten, y porque es un servicio esencial para la sociedad y es momento ya de eliminar esa tasa, aumentar la plantilla, cubrir las vacantes existentes y que el Consorcio de Extinción de Incendios, los bomberos de la Región de Murcia, tengan los efectivos que necesitan para cumplir con la elevada misión que tienen en nuestra sociedad.

Además, esa idea, esa defensa de la eliminación de la tasa de reposición la tenemos hoy y la tendremos en el futuro. Está tranquilo, señor Urralburu -le agradezco que nos dé como vencedores en las próximas elecciones-, que nos está haciendo ese llamamiento para mantener esto gobernando en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Estaría finalizada esta iniciativa, pero dado que nos acompañan personas del cuerpo de bomberos y en aras de que quede claro en el Diario de Sesiones la intervención o las palabras del señor Urralburu en relación con la presencia o no de uniformes, creo que se le ha explicado detenidamente al señor Urralburu antes de la sesión, también se les ha explicado a las personas que nos acompañan, y es verdad que se puede entrar con el uniforme de trabajo en este Parlamento, pero es verdad que es en determinados momentos, cuando no se está tratando una iniciativa que pueda suponer presión para los ciudadanos o presión para los diputados y diputadas. No quiero que malentiendan esto. Desde esta Presidencia lo que se hace es cuidar que todo diputado y toda diputada pueda tranquila, libremente, libérrimamente, y sin ningún tipo de presión expresar su posición política. Por lo demás, cuando no haya ninguna iniciativa ustedes vendrán con su uniforme de trabajo, las monjas vendrán, como se ha dicho aquí, los curas vendrán con su uniforme de trabajo. No me gustaría que ustedes sacasen una interpretación que yo personalmente entiendo que no es la correcta. Si me hubiese equivocado, también públicamente les pediría disculpas.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración del refuerzo y puesta en valor de las medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y rechazo a los posicionamientos políticos que propugnen su eliminación o minoración.](#)

Ha sido formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y todas, señor presidente del Gobierno de la Región de Murcia, consejeras, señorías.

La lucha por lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres es una lucha de siglos que sigue más que vigente en la actualidad, y esa lucha además ha sido el mecanismo que ha permitido que esas desigualdades que sufrimos las mujeres hayan dejado de estar silenciadas y además que haya gobiernos que pongan en marcha políticas para acabar con ellas, una lucha que ha permitido visibilizar la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, la violencia machista, y que ha permitido también que esa violencia se combata desde los poderes públicos.

La historia del feminismo, señorías, es la historia de mujeres valientes que se alzaron contra el orden establecido por considerarlo injusto contra la mitad de la población, mujeres que abrieron camino rebelándose ante una estructura social que discriminaba y que aún discrimina a las mujeres.

No ha sido fácil, señorías, lograr los derechos de los que gozamos las mujeres en la actualidad, y queda muchísimo por hacer aún, y, es más, es que a día de hoy todavía nos encontramos en la situación de tener que pelear por consolidar derechos que creíamos más que superados. Además no se puede separar la consolidación y la lucha por esos derechos de la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. A menos derechos más desamparo frente al modelo tradicional que coloca a la mujer en una clara situación de discriminación y desventaja con respecto a los hombres, relegándola a papeles que de una manera u otra suponen un sometimiento a la figura patriarcal.

Señorías, en nuestro país la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, supuso un revulsivo en todos los sentidos, y además se consolidó a su entrada en vigor como un modelo a nivel internacional. De hecho España fue premiada en Ginebra con una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro, que ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria conceden a las políticas y a las leyes que tienen como objetivo pelear por acabar con esa violencia que ataca a mujeres y niñas, una violencia que además califican como una de las formas más extendidas de vulneración de los derechos humanos.

La mencionada ley integral, junto con la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, a pesar de las dificultades y de las carencias con las que esta ley surgió, son los dos instrumentos legales de los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la vida y la libertad de las mujeres.

El 15 de noviembre del año 2016, señorías, fue un gran día para nuestro país, dábamos un paso importante, un paso de gigante, diría yo, en la erradicación de la violencia machista. Ese día el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley nacida de la unión de dos proposiciones no de ley (una del Partido Popular y otra del Partido Socialista), mediante la cual se instaba al Gobierno central a promover la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia de género por el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, las ciudades con estatutos de autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, un pacto que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres como una auténtica política de Estado.

El Congreso, en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2017, aprobó sin ningún voto en contra el informe de la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió el 21 de diciembre de 2016 la creación de una ponencia que estudiase y evaluase en materia de violencia de género los aspectos de prevención, protección y reparación de las mujeres víctimas, que analizase la estrategia para poner en marcha ese pacto de Estado y que analizase los aspectos también a reformar de la Ley 1/2004.

En septiembre del año 2017, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad el informe de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Aquí en nuestra región, creo, señorías, que también hemos dado pasos muy importantes en el mismo sentido, pasos que finalmente no pudieron plasmarse en una firma conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, por la cerrazón del Partido Popular a eliminar determinadas cuestiones que suponían un ataque directo y frontal a derechos más que consolidados de las mujeres, de determinadas iniciativas del Gobierno regional. Ya hemos dicho al principio que consideramos que los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia que se ejerce contra ellas no pueden ser considerados departamentos estancos, sino un todo en la lucha contra las desigualdades a las que nos encontramos sometidas y cuya máxima y última expresión es la violencia.

Aun así, el trabajo creo sinceramente que mereció la pena y sentó las bases de lo que deben ser las políticas contra la violencia de género en nuestra región, señalando el camino que cualquier gobierno, sea del signo que sea, debe recorrer a lo largo de los próximos años en esa lucha. Un camino, por cierto, radicalmente opuesto al que nos tuvo acostumbrados el Partido Popular en sus años de gobiernos de mayorías absolutas, especialmente a partir del año 2010, cuando los recortes efectuados por el Partido Popular a todos los niveles encontraron su mejor caldo de cultivo en las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista.

Contamos por lo tanto, señorías, con un buen acuerdo y mucho avanzado a nivel regional, y contamos con un gran acuerdo político y social a nivel nacional, una cuestión que ha dejado de ser un asunto privado, la violencia machista, para convertirse en una cuestión de Estado. Un pacto más que necesario ante los datos escalofriantes que seguimos conociendo con respecto a esta lacra. Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos supone 2,5 millones de mujeres en España. El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años ha sufrido violencia en el último año. El 64% de los hijos e hijas de víctimas presenciaron los episodios de violencia, pero solamente el 28,6% presentó denuncia. Y a pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de esas políticas específicas, también hay otros datos que van indicando que vamos avanzando, como que el 77,6% de las mujeres víctimas ha conseguido salir de la violencia de género o que el 45% ha acudido a algún servicio de ayudas médica, social o legal.

Sin embargo y a pesar de estos datos, a pesar de la evidente utilidad de la ley integral, de su reconocimiento a nivel internacional, a pesar del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país con respecto a la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que

esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo eso, a día de hoy existen fuerzas políticas que intentan llevar a cabo una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, como si 983 mujeres asesinadas desde que tenemos datos y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones más que suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política, como si el hecho de que la Región de Murcia encabece semestre tras semestre las tasas de violencia de género con una media de 14,3 denuncias por cada 10.000 habitantes no fuera con ellos. Y aun así se permiten hablar de denuncias falsas, posicionarse radicalmente en contra del Pacto Nacional Contra la Violencia de Género, contra las leyes de igualdad o contra las leyes de protección sobre la violencia machista.

Señorías, el compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y con el Estado de derecho exige un compromiso firme y rotundo con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia que se da contra ellas. No podemos y no debemos poner en peligro ni su presente ni su futuro ni el de sus hijos e hijas. Así lo exige la sociedad y en particular así lo exigen las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas, esas que algunos se atreven a llamar «chiringuitos subvencionados», organizaciones que de manera altruista y comprometida pelean día a día por conseguir eliminar esas desigualdades que nos amenazan a las mujeres, y que saben que para avanzar en esta materia es imposible hacerlo sin un compromiso político y social unánime, para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Y sin trampas, señorías, no nos vale que ese pacto de Estado esté dotado con 200 millones de euros, y de repente un gobierno, cuyo partido lo ha firmado, en unos presupuestos generales del Estado incluya solamente 80 millones de euros, supeditando los otros 120 a cuestiones de financiación autonómica. Así no, señorías, así no.

No cabe tampoco la posibilidad de sucumbir a determinadas exigencias de algunos partidos políticos por un puñado de votos. Creemos que no todo vale.

Señorías, la inmigración no tiene que ver con la violencia machista. Los hombres no tienen la indefensión que tenemos las mujeres, porque no los matan por el hecho de ser hombres. La violencia machista no es violencia familiar. Y estos son todos supuestos que han sido asumidos en un momento u otro por el líder actual del Partido Popular.

Aquí, señorías, no caben las medias tintas, en esta lucha o se está o no se está. O se está con las mujeres o se está en contra de ellas. O se mantiene ese pacto político y social o se pacta con quienes quieren eliminar ese pacto. O se está con quienes buscan la derogación de la Ley de Violencia de Género, el aborto cubierto por la sanidad pública, las listas paritarias que nos permiten a muchas de nosotras estar hoy aquí, o se está con las mujeres para que dejen de matarnos. O se está con Rebeca, con Leonor, con Romina, con Stefani, con esa mujer de 95 años asesinada en una residencia de ancianos por su marido, con Rebeca, con Rosa, con Kelly, con Rosa María y con la última, Sheila, por nombrar solamente a las mujeres que ya han sido asesinadas en lo que llevamos de 2019, o se hace lo que se ha hecho siempre, callar, y de paso, con nuestro silencio, condenarlas al olvido y condenar al olvido a las que vendrán detrás.

Creo que tenemos derecho a conocer la postura de todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Las mujeres de la Región de Murcia tienen derecho a conocer la postura de todos los diputados y diputadas de la Cámara. Nosotros tenemos claro dónde estamos. ¿Dónde están ustedes, señorías?

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 24.566, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras consejeras, señores diputados.

Señora Casalduero, veo que ya está usted de campaña. Yo creo que es legítimo, simplemente constato una realidad. Es legítimo que usted esté dando consignas en este momento de orden electoralista, lo entiendo, legítimo. Por mi parte, entiendo que la legislatura no ha terminado y tenemos muchas cosas prácticas que cerrar en esta Cámara y creo que podríamos ir en esa línea. Desde luego, no sabemos si tendremos elecciones nacionales pronto, de Cortes, no lo sabemos, dicen que lo sabremos mañana, pero desde luego la legislatura acabará el último día de marzo y nos apostaremos a hacer nuestro programa electoral y plantear nuestros proyectos futuros políticos.

Bien, todo eso puede ser razonable, pero lo que no me parece razonable, señorías del Partido Socialista, es cómo se vuelve a instrumentalizar la lucha contra la violencia de género, y se hace para generar consignas políticas mitineras y generar tensiones. Hoy ha venido a hacer política, señora Casalduero, en el sentido más peyorativo, y lo siento, porque sé que usted tiene muy bien construido su discurso.

No entendemos cómo se atreve a pedir en su moción «el refuerzo y puesta en valor de medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de Género y a nivel regional», y cito literalmente, no me estoy inventando nada, cuando se negaron ustedes a firmar el Pacto contra la Violencia de Género.

Señora Casalduero, si se trata de ir más allá de lo acordado en protección de las mujeres, le aseguro que Ciudadanos estará por esa labor, pero a lo que no estamos dispuestos es a que ustedes pongan en duda nuestro compromiso. ¿Me ha entendido? No, no vaya por ahí, no vaya por ahí porque me parece que es destructivo. Le ruego, por tanto, que busque otras vías para buscar o expresar en público ese compromiso suyo, pero no ponga en cuestión el nuestro.

Hasta hace poco, créame, señora Casalduero, y me dirijo a todos los grupos de la Cámara también, que los acuerdos de esta Cámara a nivel político sobre violencia eran una de las pocas facetas de mi experiencia política, mi corta experiencia política, que me había causado grandes satisfacciones, créame usted, y creíamos haber aislado la lucha contra la violencia de género de los intereses partidistas. Yo, sinceramente, creía haberlo conseguido con usted y con la diputada de Podemos, doña Mari Ángeles García, lo entendí. Pero no, todo eso estaba de más cuando llegó el momento de poner esos compromisos por escrito. Había que buscar una excusa, ustedes la encontraron. Conseguimos incluso que el Gobierno rectificara, en un brindis al sol, que estaba haciendo a los grupos más conservadores por su interés partidista, yo lo sé, pero sí rectificó y lo hizo públicamente, y ustedes siguen ahondando en esa línea.

Hoy les toca a ustedes ahondar, tomar más distancia del resto de los grupos de la Cámara, y creo que es un error. Podríamos haber tumbado perfectamente su moción solamente habiendo presentado una moción a la totalidad tanto mi grupo como el Partido Popular, probablemente, y no lo hemos hecho porque creemos que hay que bajar el tono. No creo que la premisa que al señor Rodríguez Zapatero se le escapó un día en un micrófono abierto, de «nos conviene que haya crispación», la recuperemos con respecto a la violencia de género en este momento.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. LÓPEZ MORELL:

Por eso hemos introducido una enmienda parcial y no hemos querido ser impositivos.

No dé lecciones, señor Tovar, pero mi compromiso usted no lo va a poner en cuestión, ni usted ni la señora Casalduero ni nadie de la Cámara.

En primer lugar, nuestra enmienda creemos que tiene que ir en la línea de reducir el efectismo. La palabra terrorismo está de más, ni siquiera la ha usado usted en su discurso. El terrorismo todos los españoles, desgraciadamente, saben lo que es. Así que les ruego que respeten a las víctimas de ese terrorismo y usen «violencia machista», como ya hemos acordado.

Y, por otra parte, dejan ustedes en el último punto, y creo que la instrumentalización es máxima, la adopción de cualquier tipo de acuerdo explícito o implícito con formaciones que plantean la supresión y reducción de medidas de protección. Algo, insisto, en lo que nuestro grupo nunca va a caer, ¡nunca, nunca! Y le ruego que no haga juegos con eso, de la misma manera que usted dice que no quiere que vaya gente en contra de los intereses, a nosotros también nos parece deleznable que vayan ustedes acordando con personas que tienen posturas xenófobas, que apoyan el terrorismo, lo han apoyado en el pasado, como lo han hecho clara y explícitamente. Entiendo que el mayor compromiso democrático por parte de su grupo sería dejar explícito que no vamos a acordar con partidos xenófobos, claramente xenófobos, o que vayan en contra de la unidad de España, que creo que es un principio básico de nuestra convivencia.

Lo fácil, lo facilón, lo demagógico ahora que estamos en campaña...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... es intentar meternos, y eso para mí es importante -y termino, señoría-, es meternos a todos los que no estamos de acuerdo con sus ideas, y a este respecto, en el gran saco de las derechas, como si estuviéramos aquí en el año 34 hablando de la CEDA. Pues no, señora, nosotros no somos de derechas ni somos conservadores. ¡Pero qué facilón y qué efectivo es para ustedes en el discurso político!

A mí particularmente, a la vista y en la lectura de esta moción, me apetece decirle a mi grupo que nos vayamos, que ni siquiera la votemos, pero vamos a ser responsables, le ruego que escuche usted nuestra propuesta de enmienda y la asuma. En caso contrario, no tendrá nuestro apoyo, pero no porque no tengamos interés...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... sino porque ustedes están usando la violencia de género malversando la violencia de género en su interés partidista y me da mucha pena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de enmienda parcial 24.567... Repito, turno para la presentación de la enmienda parcial 24.567, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Querida consejera de Familia.

Miren, señorías, es muy difícil no estar a favor de todo lo que pone en el texto de la moción el Grupo Parlamentario Socialista, pero sin embargo, tras la intervención de la señora Casaldueiro, ha salido a flote cuál es la verdadera intención de esta iniciativa. No tiene ni más ni menos que el trasfondo de intentar confundir, difamar y arremeter contra el Partido Popular. Pero, miren, señorías del Partido Socialista, como popularmente se dice, han dado ustedes en hueso, han pinchado. No nos sentimos aludidos. Si hay un solo partido, señor Tovar, en el que nunca jamás ha habido ni fisuras ni cambios de criterio, y siempre, digo siempre, se ha posicionado a favor de cualquier iniciativa, viniera de donde viniera, en favor de las víctimas de violencia de género y adoptando medidas para erradicar esta lacra, ha sido el Partido Popular. ¿Pueden decir ustedes lo mismo, señores del Grupo Parlamentario Socialista? ¿De verdad pueden decir ustedes lo mismo?

Si quieren ustedes polémica en este aspecto, si quieren ustedes polémica con respecto a la violencia de género, no miren al Partido Popular, pongan un espejo y mírense ustedes, o, bueno, también miren a su izquierda, que ahí encontrarán a Podemos, partidos que se rasgan las vestiduras, se creen el adalid en la lucha contra la violencia de género, pero cuando hay que adoptar medidas concretas, cuando hay que poner blanco sobre negro nuestro compromiso en la lucha contra la violencia de género y en apoyo a las víctimas qué hacen. Se ponen de lado y miran para otro lado, porque igual electoralmente no les interesa pactar.

Señorías, esto es precisamente lo que el Partido Socialista y Podemos hicieron el pasado mes de noviembre, que después de dos años de intenso trabajo, dos años además negociando con asociaciones, con profesionales, con toda la sociedad murciana, recogimos un magnífico acuerdo de 69 medidas, que, insisto, muchas de ellas son del Partido Socialista y de Podemos, y luego al final qué hicieron. Miraron para otro lado y se apartaron del pacto regional.

En toda la intervención de la señora Casaldueiro ha hablado mucho del pacto de Estado, pero me ha fado mucha pena que no haya dedicado ni una sola palabra a hablar del Pacto Regional contra la Violencia de género.

Miren ustedes, en todo lo que tenga que ver con la búsqueda de soluciones, con la adopción de medidas para la erradicación de la violencia hacia las mujeres, protección a las víctimas, señorías del Partido Socialista, no pueden dar ni una sola lección al Partido Popular.

¿Conocen ustedes la fábula de la hormiga y la cigarra? Bueno, pues aquí viene que ni pintada. El Partido Popular trabaja, toma medidas, consensúa... es la hormiga. El Partido Socialista, ¿qué hace?, ruido, ruido, ruido y más ruido pero nada más que ruido.

Señorías, está claro que desde el Partido Popular estamos a favor del pacto de Estado. ¿Pero cómo no vamos a estar a favor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, si se ha gestado bajo el Gobierno del Partido Popular del presidente Mariano Rajoy? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si lo hemos suscrito íntegramente? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si además ese pacto que fue elaborado bajo el paraguas del Partido Popular, que, por cierto, algunos se abstuvieron, y si ese pacto de Estado se está llevando a cabo, se están ejecutando ya medidas, es gracias a que un Gobierno del Partido Popular dejó dinero en los Presupuestos Generales para poner en marcha ese pacto? ¿Cómo se va a oponer? Si tenemos que esperar a que el señor Sánchez ponga en los presupuestos ese dinero, vamos apañados.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Señorías, lo que ocurre, y voy a explicar ya la enmienda porque no me queda tiempo, es que el que ustedes no hablen del pacto regional no quiere decir que no exista, existe, existe el pacto regional, porque está firmado por dos partidos políticos y consensuado con toda la sociedad. Por eso ahora, hoy, es el momento. Si estamos conformes con el pacto de Estado, ¿cómo vamos a estar en contra

del pacto regional? Además les insisto porque ustedes lo hicieron. Como bien saben, es un documento abierto, vivo. En cualquier momento pueden recapacitar y firmar el pacto regional y adentrarse en el pacto regional, pero porque ustedes no lo nombren no quieren decir que no exista. Existe y se está cumpliendo.

Señorías del PSOE, pueden estar ustedes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SOLER HERNÁNDEZ:

Pueden estar ustedes absolutamente tranquilos, que el Partido Popular jamás, jamás, va a firmar un acuerdo que suponga ni un solo paso atrás en la lucha contra la violencia de género. ¿Pueden ustedes afirmar lo mismo con la misma rotundidad que lo estoy haciendo yo, lo pueden hacer? Francamente, ustedes suscitan serias dudas en cuanto a sus pactos.

Miren, señorías, yo creo que el Partido Popular, y aquí en la Región de Murcia el presidente Fernando López Miras, han demostrado ya suficientemente a los ciudadanos de la Región de Murcia, que sabemos anteponer el interés más necesitado de protección, que en este caso, lo tenemos muy claro, son las víctimas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Voy terminando, presidenta.

Son las víctimas de violencia de género, sus hijos, por encima de cualquier interés o ideología de partido. Insisto, ¿ustedes pueden afirmar lo mismo?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor...

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Presidenta, voy acabando.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Esperamos sinceramente que puedan acoger nuestras enmiendas, que lo único que pretenden es reconocer este pacto de violencia regional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

... apoyarlo y reforzarlo.
Gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la presentación de la enmienda parcial 24.570, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta, por darme la palabra.

Buenos días, señorías. Buenos días, público que nos acompaña.

Debate interesante y encendido en determinados momentos. Yo me voy a permitir responderle a las cuestiones que planteaba la señora Soler, porque me he dado por interpelada. Señora Soler, el Partido Popular no es el que más ha hecho para erradicar la violencia machista en este país. El Partido Popular lo que hizo fue llevar al Tribunal Constitucional la Ley de Igualdad y la Ley Integral contra la Violencia de Género. Eso fue lo que hizo el Partido Popular, llevarla al Tribunal Constitucional. Eso es lo que hizo el Partido Popular, en contra siempre de todas las leyes que mejoran la vida de las mujeres de este país y de esta región.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Inicio mi intervención diciendo que conviene recordar que si tenemos estos debates es porque no podemos hablar de una democracia consolidada y plena, no podemos hablar de democracia si asumimos que por nacimiento, solamente por nacimiento, la mitad de la población de este país cobra menos, se tiene que preocupar de cuidar más, se tiene que preocupar de no ser agredida o de no morir a manos de la otra parte de los miembros de este país.

Conviene recordar también que si hoy estamos debatiendo esta iniciativa es porque el Partido Popular no sabe cómo contener el sangrado de votos que lleva durante los últimos tiempos... Insisto en que si estamos debatiendo esta iniciativa es porque el Partido Popular no sabe cómo contener ese sangrado de votos y está compitiendo directamente con Vox para ver quién es más ultra. Batalla a la que no ha dudado en incorporarse Ciudadanos, aunque el señor Morell diga que no comulga con las cuestiones que plantea su partido... Pero es su partido, señor Morell, se ha presentado con él. Y en esta competencia que han establecido los tres partidos (Partido Popular, Ciudadanos y Vox, aunque no esté aquí) ustedes no tienen ningún problema en usar de manera electoral y partidista los derechos de las mujeres, derechos conquistados gracias al movimiento feminista y a la lucha de todas las mujeres. Por eso hoy es necesario fortalecer todas las medidas que vayan en contra de la desigualdad y contra la violencia machista, para poder garantizar una democracia plena, ese término que ustedes muchas veces mencionan pero que carece de sentido en algunas cuestiones. Porque hoy existe una realidad, una posibilidad real de que todas las políticas de igualdad, los acuerdos, los planes, las leyes y todos los derechos conquistados gracias a la lucha de las mujeres y del movimiento feminista puedan ser recortados o puedan desaparecer, porque algunos partidos han decidido sumarse a la ola reaccionaria y unir en pactos -consejera, buenos días, no me había dado cuenta- tan reales como el que ha ocurrido en la comunidad vecina, en la Comunidad andaluza, pactos de la derecha y la ultraderecha. No es ninguna entelequia, es una realidad lo que ha ocurrido. A día de hoy, gobierna en Andalucía la

ultraderecha, que ustedes han permitido que acceda al poder también, y un partido que cuestiona las leyes de igualdad que hemos conquistando. Un pacto que tampoco tiene ningún problema en reeditar el señor López Miras, si llega la ocasión, aquí en la Comunidad nuestra, puesto que ya lo ha anunciado, no tiene ningún inconveniente el señor López Miras, ninguno, en pactar con Vox.

Sigo. Señorías, ustedes quieren ceder ante un partido abiertamente misógino, que no se despeina cuando afirma que el patriarcado y la violencia machista no existen. Ni ustedes, señorías del Partido Popular, se habían manifestado tan abiertamente en contra, al menos hasta ahora, de la Ley de Violencia de Género, para transformarla en una ley que no se tiene en cuenta la vulnerabilidad, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres. Aunque también hemos oído que ya su propio presidente, señor Casado, está cuestionando la Ley del Aborto y pretende derogarla. Quiero pensar que los grupos que hay aquí en esta Cámara piensan que esto es una barbaridad y que se trata de un negacionismo puro y duro de una evidencia, que a las mujeres nos siguen maltratando, discriminando y asesinando cada día simplemente por el mero hecho de ser mujeres.

Así que se hace necesario insistir en ese pacto que mencionaba la señora Casalduero y en una colaboración conjunta entre el Gobierno de España y el Gobierno regional, para garantizar y reforzar esas medidas con suficiencia económica y para manifestar nuestro compromiso con las víctimas, rechazando todas las manifestaciones que refuerzan la violencia machista, así como cualquier tipo de acuerdo con formaciones que así lo plantean.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy acabando, señora presidenta.

No entendemos por qué Ciudadanos ha presentado esas enmiendas que mezclan la velocidad con el tocino, permitiéndome la expresión. Es un insulto a todas las mujeres que pretendan mezclar la cuestión catalana con el derecho conquistado de todas las mujeres y la lucha contra la violencia machista. No todo vale a la hora de hacer política.

La enmienda del Partido Popular sí era de esperar, porque no tiene ningún problema en subirse a lomos de un partido que cuestiona los derechos de las mujeres.

Y acabo, señora presidenta, señorías, diciendo que las mujeres y las feministas no tenemos miedo, lo que tenemos es razón, y vamos a seguir estando en la lucha contra nuestros derechos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No vamos a dar pasos atrás, el camino es cada vez más ancho porque cada vez se incorporan más mujeres...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... y nosotras hemos tomado la calle, sabemos dónde estamos y lo vamos a hacer el próximo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine, señora García, termine.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... 8 de marzo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor López Morell, esto no es hacer campaña, esto no es hacer campaña política, esto es pelear por los derechos de las mujeres, unos derechos que en la actualidad están más amenazados de lo que han estado en muchísimos años en este país. Hacer política con cuestiones que además, no sé, usted me dirá si están en campaña electoral o no, o si no mire a ver cuál es la moción que va a debatir su grupo parlamentario justo después de esta, sobre los indultos del Gobierno de España a los presos catalanes.

¿Quién está aquí de campaña electoral? Mire, señor Morell, desde el más profundo aprecio que le tengo, y usted lo sabe, le voy a leer un texto: «Estamos radicalmente en contra de este pacto de Estado que no va a erradicar la violencia que pretende combatir y que va a generar nuevas injusticias y discriminaciones, desamparos legales y vulneración de derechos fundamentales, al estar basado en ampliar y endurecer una ley ineficaz e injusta». Bueno, quienes tienen estas tesis son los que sostienen al Gobierno de Andalucía, del que ustedes forman parte, señor Morell. Que yo sepa, el vicepresidente es Juan Marín, señor de Ciudadanos. Usted dígame si es para que estemos preocupadas las mujeres o para que no lo estemos, para que presentemos mociones para defender nuestros derechos, o acaso creen ustedes que no hace falta.

En fin, voy a contestar a los dos, con respecto a una cuestión que yo... Señora Soler, lamento de verdad que usted no escuche cuando una persona se sube aquí a hablar, porque he hablado, y bastante, del Pacto Regional Contra la Violencia de Género. Miren, señorías, y además se lo voy a decir de corazón, hay dos cosas de las que me siento tremendamente orgullosa de mi paso por la Asamblea Regional, y una de ellas es la contribución del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista al Pacto Regional Contra la Violencia de Género, tremendamente orgullosa. No firmo nada con quienes de una manera u otra, señor Morell, se lo he explicado cuando he expuesto la moción, van en contra de derechos consolidados de las mujeres. No queremos dar ni un paso atrás. ¡Ni un paso atrás! Es incompatible, señor Morell, ¡incompatible!

Pero a pesar de ello, ¿tan importante es la firma? Vamos a ver, si están ustedes sosteniendo al Gobierno del Partido Popular... En lugar de camuflar, que no han puesto ni un euro para hacer frente a sus compromisos con el pacto regional, utilizando al Gobierno, que viene del pacto nacional, empújete para que cumpla de verdad. Nosotros estaremos detrás apoyándolas, porque creemos en el trabajo que se ha hecho y creemos en las conclusiones que se han extraído. Ahí está el trabajo hecho y ahí tendrán que cumplirlo los gobiernos que vengan, sean del signo que sean.

Dice usted que venimos a la Asamblea a hacer política. Hombre, pues yo no sé a lo que han venido ustedes a la Asamblea, la verdad. Nosotros sí y vamos a seguir haciéndola, porque nos han puesto aquí los ciudadanos para eso.

Y, de verdad, no se sulfure, no piense que esto es nada personal, es que nos preocupa mucho, es que hechos son amores y no buenas intenciones, y nosotros no nos echamos fotos con quien no queremos echarnos. Si yo sé que a ustedes les molesta, que no les gusta esa foto, pero es que en estas cuestiones no vale ponerse de perfil, o se está o no se está, señor Morell.

En fin, con respecto a las enmiendas que ustedes han presentado, vamos a ver... un segundo, me las he dejado en el escaño. Bueno, «así está el PSOE, por los suelos», dice el señor portavoz de un partido político que gobernó este país con mayorías absolutas, y que cómo estará en la actualidad para acogerse...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, espere un momento hasta que guarden silencio.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

... para acogerse a una convocatoria electoral anticipada, porque su única salida para seguir gobernando es...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Casaldueiro, señora Casaldueiro...

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

... pactar con otros dos partidos políticos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Casaldueiro...

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

¡Cómo estarán ellos!
Sí, gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cuando sus señorías decidan, podremos continuar.
Un momento.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Yo entiendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Yo entiendo que estén así de revolucionados, porque hay debates en los que ustedes no se sienten nada cómodos.

Con respecto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene usted la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Con respecto a las enmiendas del PP, no tenemos ningún problema en aceptar la primera enmienda.

Con respecto a las enmiendas de Ciudadanos, cambiamos «terrorismo machista» por «violencia machista». A mí me hubiera gustado de verdad, señorías de Ciudadanos, que hubieran estado ustedes la pasada semana en el debate que tuvieron los chicos y las chicas del Club de Debate, que debatieron precisamente sobre esto y creo que les hubiera a ustedes convencido, como lo hicieron con nosotros, pero, en cualquier caso, el término nos parece que es lo de menos y que lo importante es el fondo.

Con respecto a la segunda enmienda desde luego que no. Aquí estamos hablando de violencia machista, estamos hablando de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, y nosotros, que hacemos política, pero ustedes no, no entendemos que se meta el debate territorial o los nacionalismos en este debate, así que esa parte no la podemos aceptar.

Con respecto a la enmienda del PP, prácticamente el mismo argumento. No se trata de algo puntual, se trata del compromiso íntegro en la lucha contra la violencia de género, y no tenemos ningún problema, y se lo repito, señora Soler, en que haya más dinero para el pacto regional y apoyarlo. Lo hemos trabajado y seguiremos haciéndolo. No se preocupe usted por eso y, por supuesto, los recursos que haya que destinar al Pacto de Estado contra la Violencia de Género...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Acabo ya, señora presidenta.

... también apoyaremos que sean puestos en marcha, esté el gobierno que esté.

Nada más que decir, señora presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero entendemos, para que la Mesa lo tenga claro, que se acepta la primera del PP... solo había una. Luego, primera parte de la de Ciudadanos (primera parte, no primera completa). ¿Y qué ocurre con la de Podemos?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

La de Podemos la aceptamos también.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entonces, llegados a este punto, procede que los grupos se pronuncien, porque la situación sería el texto inicial, al que se incorpora la enmienda del Partido Popular, la primera parte de la de Ciudadanos y la del Grupo Podemos.

Por lo tanto, pueden pronunciarse los grupos. Ciudadanos, señor López Morell... Perdón.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Señora presidenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estamos hablando entonces, a efecto de que los partidos lo tengan claro, de una transacción, porque se incorpora al texto distintas cosas, que serían...

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Pido disculpas a los grupos por la confusión.

Aceptamos de la enmienda del Partido Popular la segunda parte de la misma, que habla de añadir un punto nuevo con referencia al Pacto Regional Contra la Violencia de Género. Aceptamos... la primera parte de la enmienda no, la segunda parte de la enmienda, aceptamos la primera parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que habla de cambiar «terrorismo machista» por «violencia machista». Y aceptamos que se incluya un punto nuevo con la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Los grupos tienen tres minutos para pronunciarse sobre la transacción.
Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

No me queda muy claro, sinceramente, cuál es la actitud del grupo proponente, del Partido Socialista, con respecto al pacto de violencia de género a nivel regional. Entiendo que lo apoyan, aunque no lo hayan firmado. Y en aras de un acuerdo y de que en ningún caso haya la más mínima posibilidad de que ningún partido instrumentalice, ya que es la palabra de la mañana, esta moción y diga que Ciudadanos está en contra de la violencia de género, vamos a apoyar esta transacción y el mínimo intento de llegar a acuerdos que ha tenido el Partido Socialista, aunque, repito, no estamos de acuerdo con el tono y la oportunidad.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.
Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Sí, aceptamos las enmiendas que propone el Grupo Socialista. Agradecemos que incorpore nuestra iniciativa, así como que haya rechazado aquellas otras que sí tienen un uso partidista de esta iniciativa, y electoralista, por supuesto.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.
¿El Grupo Popular?

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción tal y como quedaría ahora. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Han solicitado explicación de voto el señor López Morell, la señora García Navarro y la señora Soler... Los cuatro grupos parlamentarios.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor en aras de llegar a un consenso sobre algo que nos parece importante y que creemos que tiene que estar lejos de la lucha partidista. Siempre lo hemos defendido y mantendremos esa línea.

Hemos votado que sí a pesar de que sabemos que esta moción de ninguna manera ayudará a reducir en ningún caso la violencia de género en nuestra región, en ningún caso.

Hemos votado que sí a pesar de la instrumentalización que supone en el discurso político, y por supuesto que vamos a hacer política y estamos haciendo política las personas que estamos aquí. Somos políticos pero he querido distinguir en mi discurso claramente que de lo que estamos hablando aquí es del tono electoralista, el tono exclusivamente llevado a la demagogia del discurso mitinero, en este caso en la Asamblea Regional, donde tenemos que tomar decisiones.

Hemos votado que sí a pesar de que esta moción da pábulo a grupos extremistas que no están en esta sala, que se siguen nombrando y que yo me niego a nombrar aquí, porque se les está haciendo una publicidad gratuita desde los grupos de la izquierda...

Hemos votado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. LÓPEZ MORELL:

Hemos votado que sí a pesar de la acusación de la señora Casaldueiro de hacernos foto. Le recuerdo que el señor presidente del Gobierno se ha hecho fotos con un señor conocidamente xenófobo, y recuerdo que la xenofobia va en contra de unas bases fundamentales de la Constitución y los derechos fundamentales.

Y hemos votado, por último y termino, a favor reivindicando que el feminismo en absoluto es una cuestión de izquierdas, y quiero recordar en este momento —y creo que justifica mi voto— a Clara Campoamor, la mujer que luchó por el voto de las mujeres en este país frente a algunos, que decía claramente... Pido respeto a mi intervención al señor Tovar. Por favor, presidenta, llame la atención al señor Tovar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, les ruego que guarden silencio.

SR. LÓPEZ MORELL:

Le ruego que me defienda en mi discurso, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estoy amparándole y he parado el tiempo para que usted pueda disponer de todo su tiempo, y estoy pidiéndole a...

SR. LÓPEZ MORELL:

Disculpas aceptadas, señor Tovar.

La señora Clara Campoamor dijo directamente «abomino de los extremos, del fascismo y del comunismo», al que, por cierto, hay determinados grupos políticos de esta sala que están muy vinculados, porque soy liberal y mi partido es liberal y seguirá siéndolo, y el liberalismo está desde su origen, y por eso hemos votado que sí, vinculado al feminismo, que no es patrimonio de la izquierda, por mucho que ustedes se empeñen, y Ciudadanos no es un partido conservador ni de derechas por mucho que ustedes contaminen en ese aspecto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Como tenemos muchos espacios donde poder discutir estas cuestiones, creo que no voy a entrar en discusión, simplemente voy a dar la explicación del sentido de nuestro voto. Por supuesto, hemos dicho que sí porque creemos que es necesario reforzar todas las medidas que se puedan poner en marcha, que tenemos previsto que se pongan en marcha, y que tememos que se puedan perder, contra la violencia machista, que luchen contra la violencia machista y contra las desigualdades que sufren las mujeres de este país y de esta región.

Hemos votado que sí porque estamos en contra de formaciones que pretenden recortar todos los derechos de las mujeres, derechos conquistados gracias a las luchas de estas mujeres y del movimiento feminista, y estamos en contra de ese partido que el señor Morell no quiere mencionar, pero con el que ha llegado a un acuerdo para gobernar en Andalucía, estamos en contra de esta formación de ultraderecha que pretende recortar nuestros derechos.

Y hemos votado que sí porque nos preocupa la violencia machista, y por eso también trabajamos muchísimo en el pacto regional, en el que incorporamos muchísimas medidas, pero como nos preocupa la violencia machista y por eso votamos que sí a esta iniciativa nos negamos a firmar ese pacto, porque no estábamos de acuerdo, no había una calendarización prevista, no había suficiencia económica para garantizar esas medidas, y sobre todo porque no podemos firmar el pacto con un Gobierno que quiere dejar recogido en una ley que las mujeres son unas fracasadas por tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

Hemos votado que sí porque el movimiento feminista avanza y no vamos a dejar que se recorte ningún derecho conquistado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí evidentemente porque nuestra obligación como partido y como partido abiertamente feminista es poner sobre la mesa cualquier intento de ultraje al sistema de protección de las mujeres que nos hemos dado los demócratas durante estos años.

Hemos votado que sí porque queremos precisamente que se silencie a esos grupos extremistas de los que se habla y a los que yo creo que nadie ha nombrado directamente en esta Cámara, mediante un gran acuerdo de los partidos demócratas y comprometidos con el Estado de derecho que no debería darles ningún valor ni ningún poder político ni social a quienes sostienen estas tesis.

Hemos votado que sí porque no se trata de hacerse fotos sino de cómo se hacen las fotos, cuándo hacerlas y para qué hacer las fotos.

Y, por supuesto, hemos votado que sí porque el feminismo no es de izquierdas, debería ser de todos y todas, y nadie en esta sala reparte carnés de feminista. Los carnés de feminista los reparten los hechos, las leyes y el compromiso, y en ese sentido ni hechos ni leyes ni compromisos. Aquí hay dos partidos en esta Cámara que de momento han hecho muy pocos puntos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, hemos votado que sí, en primer lugar, para dar... yo creo que damos una lección cada vez que el Partido Popular debatimos algo y votamos algo que tiene que ver con la violencia de género, porque yo creo que estamos demostrando que somos uno de los pocos partidos que antepone el tema de la violencia de género y la protección a las víctimas a cualquier interés partidista y electoralista, cosa que hoy aquí no he visto.

Votamos que sí muy a pesar, lo tengo que reconocer, de las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos, que, insisto, como buenas cigarras hacen mucho ruido, pero a la hora de la verdad aún estamos esperando allí en San Esteban a que vayan a firmar el pacto, que en cambio hoy sí han reconocido.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Muy bien, pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones en los terrenos contaminados de El Hondón, en Cartagena](#), que ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señorías, presidenta.

Parece que vuelve a respirarse cierto sosiego en la sala.

Esta moción trae una vez más a este Parlamento la cuestión de la que ayer justamente hablábamos en la Comisión de Política Territorial, esta cuestión vinculada entre contaminación y salud pública. El doctor Juan Ortega ayer en su comparecencia nos decía que en este binomio de salud pública y medio ambiente se están jugando cuestiones muy importantes para la Región, y no digamos para Cartagena. De hecho, yo quisiera desde aquí hacer un reconocimiento a las asociaciones de vecinos de Torreciega, San Ginés, Los Mateos, sector Estación, Santa Lucía, algunos de cuyos representantes

están aquí esta mañana. Hace cuarenta años estas mismas asociaciones de vecinos sufrían la contaminación de las fábricas y nos convocaban a la ciudadanía de Cartagena a muchas manifestaciones que en los años ochenta hicimos contra los malos humos que salían de aquellas fábricas, y hoy, cuarenta años después, estas mismas asociaciones de vecinos están sufriendo y están recordándonos que los suelos en donde estaban ubicadas esas fábricas están contaminados.

No me voy a extender mucho porque creo que hay justificadas razones por las que considerar que hay que descontaminar los terrenos de El Hondón y los suelos de Torreciega, donde estaba instalada Española del Zinc, y hay que hacerlo de manera urgente y además de forma coordinada entre las tres administraciones (la local, la regional y la estatal). Así, reconoce la gravedad del problema el Consejo de Seguridad Nuclear, la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, el Defensor del Pueblo, la Universidad Politécnica, los colectivos ecologistas, la Administración regional, el gobierno local, las asociaciones de vecinos..., todas ellas están planteando la gravedad del problema.

Residuos radiactivos, sustancias químicas peligrosas, metales pesados, posible afección a las aguas subterráneas... Estamos hablando de un problema medioambiental pero también de salud pública de primera magnitud, con el agravante de que lleva décadas sin afrontarse. Pues grave, muy grave, es que durante diecisiete años no se haya exigido a los propietarios de los terrenos y tampoco a los responsables de la contaminación que ejecuten las tareas de descontaminación a las que la ley obliga. El principio de quien contamina paga en esta región sigue siendo una utopía. Tal vez algún día sin el Gobierno del Partido Popular en San Esteban consigamos aplicar este principio, pero por ahora, y los hechos lo demuestran en El Hondón como en otros territorios, no se aplica.

De hecho, ayer mismo, en el Congreso, el Partido Popular junto con Ciudadanos, aliándose con los grupos independentistas, votaron en contra de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde se incluía una enmienda a la que se dedicaban 10 millones de euros para la descontaminación de El Hondón.

El Ayuntamiento de Cartagena no ha realizado las obras de precaución indispensables que diversas administraciones e informes han venido recomendando, como son la señalización adecuada, el vallado y la cubrición preventiva del terreno hasta tanto no se descontaminen los suelos de manera definitiva.

Por otro lado, no se ha procedido por parte de la Comunidad Autónoma, y a pesar de que han asegurado que se va a hacer una y otra vez sigue sin haber una declaración de los suelos como suelos contaminados, cuestión que ha impedido poner en marcha el proceso de descontaminación y pedir responsabilidades a los anteriores propietarios de los terrenos. Tampoco se ha estudiado en profundidad el posible impacto de la contaminación sobre la salud de las personas que viven en los barrios aledaños a los terrenos.

Aquí hemos de recordar que sí que contamos con algunos estudios, concretamente de la Unidad de Pediatría Ambiental, del Hospital de La Arrixaca (el doctor Juan Ortega, de nuevo aquí), en donde en un artículo publicado a nivel internacional señalaba que en la Región de Murcia existen tres clúster de linfomas infantiles, y uno de ellos está precisamente situado en El Hondón, aquí, en Cartagena, pero no se ha estudiado de manera exhaustiva y rigurosa las consecuencias que esta contaminación supone para el entorno y el medio ambiente al margen de la afección específica a los suelos.

En el ámbito estatal también está pendiente la modificación de la Ley de Energía Nuclear y finalizar la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad. Estos trámites, como reconoce el propio Consejo de Seguridad Nuclear, en un comunicado de 3 de octubre de 2018, facilitarían la puesta en marcha de las actuaciones pertinentes y necesarias para la declaración de los terrenos afectados por contaminación radiactiva y, en su caso, la determinación de las acciones de limpieza o restricciones de uso, o bien la declaración de libre uso.

Por ello, y dado que el Consejo de Seguridad Nuclear ha declarado El Hondón como una de las seis zonas contaminadas en este país por radiactividad, proponemos:

Que el Gobierno de España finalice la tramitación del Real Decreto sobre suelos contaminados con radiactividad, así como la modificación de la Ley de Energía Nuclear.

Que el Gobierno de España haga públicos todos los estudios y datos en los que se ha basado para

declarar los terrenos de El Hondón como uno de los seis suelos de España contaminados con radiactividad.

Que el Gobierno de España solicite al Consejo de Seguridad Nuclear que realice estudios adicionales sobre las posibles emisiones de gas radón y la posible afección a los acuíferos subterráneos de la zona.

Que el Gobierno de España no avance en ningún tipo de proyecto ni obra relativa al trazado ferroviario de la alta velocidad hasta tanto no se cuente con toda la información necesaria y las recomendaciones de actuación por parte de los organismos competentes, y en particular que se suspenda cautelarmente cualquier intervención en los terrenos que pueda afectar a las balsas con metales pesados y residuos radiactivos.

Que el Gobierno de España -también propone la moción- colabore con la Comunidad Autónoma para impulsar la realización de estudios epidemiológicos y médicos completos en las poblaciones de los barrios cercanos a la zona.

Que el Gobierno de España colabore con el gobierno local para la aplicación de medidas urgentes y provisionales.

Que el Gobierno de España también inste al Ayuntamiento de Cartagena a que haga público cuáles son sus intenciones urbanísticas para la zona.

Y, finalmente, que el Gobierno de España inste al Gobierno local a que tenga en consideración las conclusiones del informe del Defensor del Pueblo y contemple en el futuro plan general del municipio de Cartagena los terrenos de El Hondón como suelos contaminados, sujetos a la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo, en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, al menos hasta que estas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado.

En definitiva, esta moción vuelve a traer la cuestión de El Hondón a este Parlamento, y esperamos que se pueda encauzar en los próximos meses este problema que lleva tanto tiempo esperando respuestas de los poderes públicos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 24.568, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular no puede estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones que recoge la parte expositiva de la iniciativa, ni con algunas de las afirmaciones que se han hecho desde la extrema izquierda hace un momento, máxime cuando en los últimos dos años el Ayuntamiento de Cartagena, gobernado por seis concejales del Partido Socialista en solitario, ha sido incapaz hasta de vallar para evitar que entren personas a esta parcela, cuando así ha sido requerido en multitud de ocasiones por el Gobierno regional. Vallar una parcela es lo único que incluso el Consejo de Seguridad Nuclear ha pedido para salvaguardar la seguridad de los vecinos de Cartagena, para evitar riesgo para las personas, y eso es lo que el Ayuntamiento de Cartagena en los últimos dos años ha sido incapaz, como digo, de llevar a cabo.

Pero el Partido Popular sí está de acuerdo en la mayoría de lo que se plantea, en casi todo lo que plantea la parte expositiva de la iniciativa, entre otras cosas es una iniciativa idéntica a la que se presentó en el Ayuntamiento de Cartagena, que con una modificación, que es la misma que ha planteado el Partido Popular, se aprobó por unanimidad, luego raro sería que esta Asamblea Regional votara algo contrario a lo que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena ha manifestado.

Por lo tanto, sí estamos de acuerdo con lo que plantea la iniciativa en su parte expositiva. Esta-

mos de acuerdo en que se haga más estudios, estamos de acuerdo en que haya más transparencia, estamos de acuerdo en que esos estudios garanticen, como digo, la seguridad de los vecinos, y estamos de acuerdo en que se le exija al Ayuntamiento de Cartagena más transparencia, al Ayuntamiento de Cartagena y a todas las instituciones públicas y privadas involucradas, implicadas, en este asunto.

Pero el Partido Popular, al igual que lo que sucedió en el pleno del Ayuntamiento de Cartagena, ha presentado una enmienda para que no se retrase una vez más la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Cartagena. No entendemos la obsesión de la extrema izquierda con boicotear la llegada de la alta velocidad a Cartagena. Ya lo han conseguido con la sumisión del señor Diego Conesa en la ciudad de Murcia, han retrasado la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Murcia por lo menos durante cuatro años, y el Partido Popular no quiere que esto pueda suceder de nuevo en Cartagena, aunque es cierto que después de cuatro años, señorías, estamos peor que antes, sin saber a día de hoy ni cuándo ni cómo ni por dónde llegará la alta velocidad a Cartagena.

Y, señorías, lo que es inconcebible, para terminar, es que en una tierra envenenada, como decía la señora Castejón hace cuatro años, y ahí está la nota de prensa todavía colgada en la página web del Partido Socialista, se compre con el dinero de todos los cartageneros 180.000 metros cuadrados, más de 180.000 metros cuadrados contaminados a un banco, que es el que tenía la obligación de descontaminarlos, pasando esa obligación de descontaminar esos terrenos a las espaldas de todos los cartageneros. Si hace cuatro años la señora Castejón criticaba la compra del Ayuntamiento de 60.000 metros cuadrados de esa tierra envenenada que decía, hoy, hace unos meses, el mismo PSOE, la señora Castejón, la misma señora Castejón, compra tres veces más de ese mismo terreno, haciéndole, como digo, un enorme favor al banco que tenía la obligación de descontaminar los terrenos y pasándole esa carga, pasándole esa hipoteca de decenas de millones de euros, a todos los vecinos de Cartagena. Este es el mal negocio, el pésimo negocio que la señora Castejón y que el Partido Socialista de Cartagena nos van a dejar a los cartageneros como actuación estelar en el paraje de El Hondón. Y con negocios como este, señorías, ni en Cartagena ni en la Región de Murcia debería tener apoyo alguno un partido que lo ha propiciado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero decir que suscribo prácticamente las palabras del proponente, señor Pedreño, sobre este asunto. El tema de la contaminación de El Hondón tiene muchas aristas, y yo quisiera hacer algunas observaciones que pretenden poner en evidencia la incompetencia de los gobiernos regionales del Partido Popular en esta materia. Porque, efectivamente, los diversos responsables autonómicos del Partido Popular no han estado a la altura de lo que se esperaba de ellos para afrontar un problema como es el de El Hondón, que ha mantenido y que mantiene todavía en jaque, en vilo, a miles de familias que viven en los alrededores de esta parcela.

Durante todos estos años han intervenido diferentes instituciones tratando de certificar cuál era el nivel de contaminación de esta parcela. También ha intervenido la oficina del Defensor del Pueblo, a través de su adjunto primero, el señor Fernández Marugán. El señor Marugán, que yo creo que ha debido salir absolutamente indignado por la obstaculización y por la falta de colaboración por parte de la Comunidad Autónoma, como demuestran los varios escritos de esta institución y las respectivas consejerías, de Agricultura y de Medio Ambiente.

La Oficina del Defensor está tan decepcionada por esta situación que llegó a anunciarles en diciembre del año 2015, literalmente, que «según los efectos de la Ley Orgánica 3/1981, podrían emitir

declaración de la actitud hostil y entorpecedora», llegando a recordarles incluso a los responsables de la consejería por segunda vez, y cito también literalmente, en marzo de 2017, «su inexcusable deber de colaboración, expresamente regulado en el artículo 19 de esa misma ley orgánica». Pero es que, por si todo esto no fuera suficiente, uno de los escritos de la Oficina del Defensor del Pueblo, de septiembre del 18, volvió a insistir, y cito también literalmente, con un requerimiento «ante la expresiva falta de colaboración de los responsables regionales competentes en medio ambiente para cumplir con el deber legal».

Señorías, yo creo que esto es una mala hoja de servicios para los diferentes gobiernos regionales del Partido Popular que han gestionado esta Comunidad Autónoma durante todos estos años.

Les recuerdo a ustedes que el mismo Defensor del Pueblo también exigió a la Consejería la aprobación de un proyecto de descontaminación, por ser esta una cuestión prioritaria según sus propias palabras, porque les digo que, como ustedes saben perfectamente, desde el año 2001 cerró la empresa Potasas y Derivados, y la Administración aún no había adoptado ninguna medida para resolver el problema de la contaminación de los suelos.

Pero antes de esto incluso la diputada socialista Teresa Rosique, en julio de 2014, solicitó a la Consejería de Agricultura y Agua el catálogo de suelos declarados contaminados de la Región de Murcia, a lo que se le respondió que dicho catálogo de suelos contaminados no existía, que era inexistente. En dicha respuesta se comunicaba, sin embargo, que la parcela de la entonces Española del Zinc y la parcela de lo que era fundición de Peñarroya habían sido declaradas como suelo contaminado, pero que, a pesar de esa misma respuesta, se decía que se habían aprobado proyectos de descontaminación voluntaria sin la pérdida de declaración del suelo como contaminado, como prevé, efectivamente, como ustedes conocen, el artículo 38 de la Ley 22/2011, de Suelos Contaminados. Pero lo cierto, señorías, es que hasta hoy tampoco se ha realizado ninguna tarea de descontaminación.

Yo no sé cómo calificarían ustedes esta actitud del Partido Popular, pero creo que podría calificarse perfectamente como dejadez, falta de interés, mala fe o una despreocupación absoluta a la que ya nos tiene acostumbrados, por cierto, el Partido Popular cuando tratamos materias, cuando tratamos asuntos que tienen que ver con el medio ambiente o con la protección de la salud de las personas. Basten dos ejemplos, el primero, el de la Sierra Minera, como efectivamente el señor Pedreño ha anunciado, que está de actualidad porque lo estamos tratando en estos momentos en la ponencia creada al efecto, o el mismo Mar Menor. Creo que son dos ejemplos bastante significativos.

Y todo esto sucede, señorías, en un momento en el que en la Unión Europea y en los países miembros se está trabajando los objetivos de la Agenda 2030 y sobre los que el desarrollo sostenible y la atención prioritaria al medio ambiente son conceptos esenciales para el futuro bienestar de las personas. Y en este momento, señorías, en que habría que poner el foco justamente en estos asuntos, nuestra Comunidad Autónoma está mirando para otro lado.

Me temo que al final deberá ser de nuevo la Fiscalía quien tome cartas en el asunto y depure responsabilidades, porque parece ser que esta es la única forma que hay para que se produzca algún tipo de reacción en los gobiernos del Partido Popular.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Guillamón, tiene que concluir.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Termino enseguida.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, hemos hecho nuestro trabajo en los presupuestos y hemos presentado una enmienda para modificar la Ley 9/2005, de Medidas Tributarias, con el fin de que cuando se trata de interés público la descontaminación de terrenos pudiera evitarse cuando procediese la liberalización de impuestos, que estuviera exenta de impuestos, pero lamentablemente, como todos ustedes saben, no fue aprobada por el Partido Popular y Ciudadanos.

Y termino diciendo que desde esta perspectiva y por todas las palabras que he dicho en mi inter-

vención, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, público asistente, asociaciones de vecinos y representantes vecinales, concejales del Ayuntamiento de Cartagena, bienvenidos y gracias.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, esta moción es la que ustedes llevaron al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena hace unos días y que se aprobó por unanimidad, con la inclusión de la enmienda que realizó nuestro grupo municipal, y que es la que hoy nos presenta el Grupo Popular, y que en la moción suya, del punto 4.º, de Podemos, pues de lo que trata esta enmienda es que los trabajos de continuación del AVE no se paralicen. Con lo cual, evidentemente, estábamos de acuerdo allí y estábamos de acuerdo aquí y, bueno, ahora nos dirán si esta enmienda es aceptada o no.

Y nosotros les anticipamos que evidentemente esta enmienda va a ser positiva, pero no por esto, señores del Grupo Parlamentario Podemos, sino porque ustedes no tienen la exclusividad del medio ambiente, porque esta moción ya se presentó por nuestro grupo parlamentario, por Ciudadanos, el día 20 de febrero de 2017, y fue aprobada a pesar del voto negativo del Grupo Popular, instando a la declaración de suelo contaminado en El Hondón, a la delimitación de la zona afectada y a realizar las intervenciones oportunas.

Además de esta cuestión, también se interpelló al consejero Celdrán el día 31 de mayo del pasado año, y al parecer, según las declaraciones del director general de Medio Ambiente, se han iniciado los trámites para la declaración de suelo contaminado con la firma de la resolución, dando por caducado el expediente voluntario de limpieza de la parcela por parte de los propietarios. Esperemos que este procedimiento se realice con la diligencia debida y no se eternice, como todos los procedimientos que tramita la Dirección General de Medio Ambiente.

Volvemos a repetir, al igual que lo hemos manifestado en otras ocasiones, hay una dejación manifiesta por parte de las administraciones con responsabilidades. Ya ha pasado demasiado tiempo sin actuar y no olvidemos que lo que está en juego es la salud de los vecinos.

Como nos indicaba ayer el doctor José Matías Peñas, en la comparecencia de la Comisión de Política Territorial, al menos de una forma rápida y económica se podría haber echado una capa de tierra vegetal para evitar la dispersión de partículas nocivas para la salud, además, por supuesto, de la actuación del vallado que tenía que haber llevado a cabo el Ayuntamiento de Cartagena. Consideramos que este vallado era una actuación prioritaria, sin perjuicio de continuar realizando informes, si fueran necesarios, pues nosotros, tras consultar a algunos expertos, consideran que los informes ya emitidos son suficientes para caracterizar la situación, obtener conclusiones útiles y poder tomar decisiones. Otra cosa es que sea necesario realizar algunas pruebas o ensayos concretos para ajustar mejor la técnica y los mejores materiales posibles para realizar.

Igualmente, de lo significado en la comparecencia de ayer por el doctor Juan Antonio Ortega, lo importante hubiera sido transmitir e informar de forma pedagógica los riesgos que suponía para la población toda esta zona cero. Error que consideramos que ha sido de la Consejería de Salud en una falta de transparencia.

Señorías, esperemos que todo lo anunciado por el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Cartagena se esté ejecutando realmente y que esta moción sea simplemente un recuerdo, un aviso de que estamos expectantes y vigilantes ante un tema tan serio como el que nos ocupa.

Señores del PP, les recordamos que Potasas y Derivados cesó su actividad hace dieciocho años y

que el Gobierno regional y local han estado durante este tiempo en manos de su partido. No nos olvidamos tampoco del PSOE, con responsabilidades de gobierno en los últimos cuatro años en el Ayuntamiento de Cartagena. De una vez por todas, afronten el problema y apliquen las soluciones, pues ya no cabe más demora.

Para finalizar, dejar patente nuestro apoyo a los vecinos de El Hondón, que son las víctimas de la pésima gestión de estas administraciones implicadas.

Muchas gracias y disculpas por mi tos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Procede un turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor Luis Fernández, nos deja preocupados. De todas formas he de decirle que les veo muy sensibles con esto de la exclusividad. Antes decían que nosotros tenemos la exclusividad del feminismo, ahora nos dicen la exclusividad del medio ambiente... Les veo un poco sensibles con estas cuestiones. Mi grupo y yo lo tenemos clarísimo, el feminismo y el medio ambiente son avances de civilización que nos hacen ser mejores. Y en cuanto a avances de civilización, podemos estar todos por ello o andarse... Señor Domingo Segado, señor Domingo Segado, tranquilícese, es que se sienta usted en el extremo derecho de la bancada y no lo escucho bien, señor Domingo Segado. Tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, ¿continuamos?

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor Domingo Segado, aprovecho que está usted sentado en el extremo derecho de la bancada para referirme... como siempre lo tengo detrás, tenerlo en el extremo derecho es interesante.

Mire, ustedes no han aprendido nada de lo que ha pasado con la llegada de la alta velocidad a Murcia, no han aprendido nada, nada. Señor Domingo Segado, que desde el extremo derecho no le puedo escuchar. Señor Domingo Segado, no han entendido que la alta velocidad no puede llegar sobre las casas de los vecinos de Murcia, no lo han entendido. ¿No ve, no ve? Estos sonidos guturales de «¡ohhh!» lo demuestran, no han entendido nada... Efectivamente, un avance civilizatorio dice que los trenes de alta velocidad, como cualquier infraestructura, no pueden pasar por encima de las casas, como tampoco deberían pasar por encima de suelos contaminados con radiactividad y metales pesados.

Domingo Segado, ¿usted utiliza carros y esparteñas? ¡Será en fiestas, será en fiestas!

En lugar de reconocer esto, nos presentan una enmienda que vamos a aceptar. Si la vamos a aceptar, si nosotros estamos por la civilización, señor Domingo Segado... Ahora bien, es evidente que ni este grupo político ni sobre todo los vecinos de esta ciudad van a permitir que la alta velocidad llegue removiendo metales pesados y residuos radiactivos. ¿Sabe por qué, señor Domingo Segado, y eso es lo que ustedes no han aprendido de lo que pasó en Murcia? Porque ustedes no viven en Santiago el Mayor y no viven en Torreciega, por eso, señor Domingo Segado, no entienden nada.

Vamos a aceptar, efectivamente, la enmienda pero nos gustaría mucho saber esa firma a la que ha hecho referencia el diputado de Ciudadanos, Luis Fernández: «Están a punto de firmar la declaración de suelos contaminados». Pues, mire, yo no sé lo que significará firmar, si lleva tanto tiempo, pero llevo tanto tiempo escuchando que está a punto de salir la declaración de suelos contaminados de El Hondón que empiezo a sospechar que para el Partido Popular firmar un documento cuesta, es que les

cuesta firmar un documento. ¿Para cuándo, señorías del Partido Popular, para cuándo la declaración de suelo contaminado de El Hondón?

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Desde el 16 de enero de 2019 está firmada la resolución.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Desde el 16 de enero están ustedes firmando...

En cuanto al Partido Socialista, al señor Antonio Guillamón, agradecerle el apoyo a la moción. Y sí que me gustaría decirle que el Ayuntamiento de Cartagena, y dado que ustedes gobiernan en estos momentos en el Ayuntamiento de Cartagena, tiene medidas que pueden hacer ya mientras tanto, como se decía ayer en la Comisión de Política Territorial. En el mientras tanto hay medidas de muy bajo coste económico que se pueden hacer (vallados, cubrir los suelos contaminados, etcétera).

De tal forma que, señora presidenta, aceptamos la enmienda redactada por Ciudadanos y presentada por el Partido Popular y muchas gracias por su apoyo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Entonces pasamos a la votación de la moción, que incorpora la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al último punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de rechazo, en su caso, a un posible indulto a los responsables por el golpe separatista en Cataluña.](#)

Ha sido formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

A nadie escapa que los hechos que ocurrieron el pasado 1 de octubre de 2017 en Cataluña fueron de una gravedad especial. A nadie escapa tampoco que hubo un golpe a la democracia, llevado a cabo precisamente por aquellos que juraron o prometieron defenderla.

El calificativo que merezcan estos hechos, bien sea rebelión, bien sea sedición, y qué participación hayan tenido cada uno de los ya acusados en el juicio que ha comenzado esta misma semana es algo que tendrán que determinar, que tendrán que dilucidar, los magistrados que han de dictar sentencia. A ellos se les encomienda esa función y en ellos confiamos.

En Ciudadanos es verdad que creemos que se dan los elementos para considerar que hay un delito de rebelión, pero asumimos, tenemos clarísimo y respetamos que en España existe una división de poderes y es algo que tendrá que valorar la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Lo cierto es que el poder judicial también ha apreciado esa gravedad y por ello ha abierto un juicio oral para todos aquellos implicados que no han huido fuera de España. Y comoquiera que este escenario, el de la apertura del juicio oral, era algo que se venía venir, enseguida comenzaron a pergeñarse, a fraguarse, estrategias del indulto, en la búsqueda de la impunidad.

Estos pasos han sido muy claros, nítidos, se podría llegar a decir. Miren, cinco fases:

La primera persona, a saber, en abordar la idea del indulto fue el señor Iceta, ya en diciembre de 2017, apenas dos meses después del golpe a la democracia. Insistía el señor Iceta en esta idea el 3 de noviembre de 2018, al manifestar que resulta tan absurdo decir que los dirigentes independentistas procesados no cometieron ningún delito como pensar que la solución al conflicto catalán serían lar-

gos años de cárcel, y continuó en su empeño en plena campaña electoral de los últimos comicios catalanes, que, por cierto, ganó Ciudadanos.

El segundo indicio que tenemos es cuando el señor Sánchez llegó a la Presidencia del Gobierno tras la moción de censura y hubo que nombrar ministros, y eligió precisamente para el de Política Territorial a doña Meritxell Batel. No es un nombramiento baladí, no es un nombramiento inocente, no es una cuestión casual, esta señora votó a favor de negociar un referéndum de independencia en una moción que se debatió en el Congreso de los Diputados en 2013, y es ahora la encargada de gobernar las cuestiones territoriales de España.

Miren, el tercer indicio, la delegada del Gobierno en Cataluña, nombrada por el señor Sánchez tras su llegada a La Moncloa, la señora Cunillera, persona que habla por el Gobierno y lo representa en esta comunidad autónoma, en una entrevista realizada el 22 de septiembre 2018 en Cataluña Radio señaló en referencia al indulto, y cito literalmente: «si se pide, soy partidaria de él». Claro, pero tienen que pedirlo, ¿eh?

El cuarto indicio. Al llegar a la Presidencia del Gobierno el señor Sánchez, el abogado del Estado que ejercía la acusación particular, que era el responsable del área penal durante los últimos dieciséis años, y lo hizo compartiendo en todo momento el criterio de la Fiscalía General del Estado, no solo cuando hubo de defender la prisión provisional para los encausados, sino también al valorar los hechos como delito de rebelión, y no por el de sedición, menos grave que el primero, pues, bien, nada más llegar el señor Sánchez a La Moncloa y nombrar a la ministra de Justicia, señora Dolores Delgado, se cesó a este abogado del Estado.

Y el último hecho, el quinto indicio, fíjense si hay indicios, es el hecho que terminó por confirmar las sospechas de que se estaba buscando el indulto ante el proceso judicial en curso, fue la negociación de los presupuestos con los presos golpistas encarcelados en una prisión, ni más ni menos. Desde prisión, señorías, poco importan las partidas destinadas a los autónomos, a la sanidad, a la educación, a la creación de empleo, al fomento de la industria... ¿De qué iban a hablar entonces? Evidentemente, de libertad y de indultos.

Señorías, toda esta cascada de acontecimientos motivó que Ciudadanos interpelara en el Congreso de los Diputados a la ministra de Justicia, la citada y mencionada señora Delgado. ¿Y cuál fue su respuesta? Pues, miren, que para qué preocuparse de indultos si todavía no había condena ni por supuesto petición de indulto.

La respuesta, lejos de despejar nuestras dudas, nos preocupó más todavía, nos dejó mucho más preocupados. Solo cuando llueve, señorías, abrimos el paraguas, pero lo sacamos de casa cuando vemos nubes negras en el cielo. Por eso, siendo cierto que todavía no hay condena, es verdad, ni petición de indulto, es cierto que las nubes negras de una presumible condena asoman con fuerza en el cielo, presumible. Recordemos que la Fiscalía pide condenas que van, según los acusados, desde los dieciséis a los veinticinco años de prisión, está pidiendo condenas ciertamente graves. Por eso pedimos que el Gobierno de España permita que la sentencia, que presumiblemente dicte el Tribunal Supremo, se cumpla y que las penas, reitero, que presumiblemente se dicten y que presumiblemente puedan imponerse, se cumplan, y no abra el paraguas del indulto sobre quienes puedan o pudieren resultar condenados.

Señorías, en Ciudadanos no podemos estar de acuerdo y no lo estamos rotundamente cuando se afirma que la prisión no es la solución para los problemas que han surgido en Cataluña. Es verdad que claro que no es la solución, pero sí el presupuesto previo e ineludible sobre el que buscar cualquier tipo de solución, porque está un principio claro del ordenamiento jurídico y un principio claro del derecho, cual es el principio de legalidad. Es un pilar en democracia el principio de legalidad y por eso el diálogo nunca, y reitero, nunca, debe versar sobre cómo eludir el cumplimiento de la ley. Diálogo sí, pero no dialogar para eludir el cumplimiento de la ley. Primero cumplamos la ley y luego nos sentamos a dialogar de todo, porque hay que dialogar de todo, pero nunca dialogar de cómo vamos a buscar atajos para incumplir la ley. Ese no es el objetivo del diálogo.

Miren, ante unos hechos tan graves como los ocurridos el 1 de octubre de 2017, la primera medida resulta restaurar la vulneración del orden constitucional, y eso implica cumplir las condenas que presumiblemente se pudieran llegar a imponer, en el caso de que se impongan, y luego entrar en el ámbito de la política. Claro que sí, por un lado están los tribunales de justicia y por otro la política.

Dejemos a los tribunales de justicia que hagan su trabajo y nosotros hagamos la política. Y luego en la política analizaremos, independientemente y dejando a los tribunales de justicia que hagan su trabajo, qué es lo que nos ha llevado a esta situación y cómo podemos solucionarla.

Y finalmente, y esto es importante, no podemos dejar de referirnos a la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y que, desgraciadamente, no podemos apoyar. Esta enmienda elimina del debate o pretende subrepticamente eliminar del debate toda referencia a los indultos, para sustituirlos, y cito literalmente: «mostrar confianza a los magistrados que estos días han de juzgar los hechos del 1 de octubre». Pues claro que confiamos en ellos, confiamos plenamente, no podemos tener más confianza en los magistrados que van a juzgar estos hechos, en quien no confiamos es en el Gobierno socialista, en ellos es en quien no confiamos, como en el Grupo Parlamentario Socialista, que en esta Cámara quiere sacar del debate el indulto.

También dice la enmienda a la totalidad que no hay que hablar de indultos. No, no hay que hablar de indultos, hay que pasar de perfil, pasamos de puntillas. No hay que hablar de indultos sino mostrar el apoyo a la tramitación que en el Congreso de los Diputados existe para reformar la ley que regula el indulto, pero no hablemos de indultos.

Miren, señores diputados del Grupo Socialista, esta misma semana, esta misma semana y no otra, precisamente ahora se está especulando con que posiblemente pueda haber una disolución de las Cortes Generales y convocatoria de elecciones. ¿Qué confianza quieren que tengamos en el actual clima de inestabilidad parlamentaria de que esto se vaya a tramitar o no se vaya a tramitar, qué confianza quieren que tengamos? O posiblemente se vayan en breve a disolver las Cortes. ¿Y si la sentencia llega antes de que culmine esta reforma, qué hacemos?

Por tanto, y comoquiera que su enmienda a la totalidad es, y así hay que decirlo, una enmienda trampa, con la única finalidad de no hablar de los indultos que el Gobierno socialista quiere dar a los responsables del 1 de octubre, o quería dar a los responsables del 1 de octubre, vamos a votar en contra de la misma. La verdad, dicho sea con respeto, con confianza y con honestidad, es que no nos han defraudado ustedes, nos esperamos una enmienda de este tipo, la estamos esperando, tras ver cómo la pasada semana su secretario general en Murcia, a la sazón delegado del Gobierno y a la sazón candidato a las elecciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor Conesa, apoyaba las negociaciones con los independentistas bajo la humillante figura del relator. El señor Diego Conesa apoyaba estas negociaciones bajo la humillante figura del relator. Por tanto, no esperábamos menos que una enmienda de este calado. No nos han defraudado ustedes.

El todavía presidente del Gobierno y el secretario general de los socialistas murcianos, a la sazón delegado del Gobierno y a la sazón candidato, al tener que elegir entre ponerse de lado de quienes quieren romper España y la Constitución, pues eligieron ponerse de lado de los primeros. ¿De verdad era necesario, era necesario esto?

Miren, hay otros barones socialistas, hay otros miembros del Partido Socialista que se opusieron y le dijeron que no y le plantaron cara al señor Sánchez, pero el señor Conesa no se encuentra entre ellos, desgraciadamente, y mira que a mí me pareció absolutamente triste, porque me hubiera gustado que el delegado del Gobierno, el candidato socialista, y que el secretario general le hubiera dicho al señor Sánchez...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... que España no se vende, que con la unidad de España no se juega, que no se negocia con un relator y que desde luego no nos tire y nos entregue en manos de los secesionistas y los que quieren romper España, pero, desgraciadamente, el señor Conesa estuvo en otra cosa. Y miren que se lo advertimos, de estos señores (por llamarlos de alguna manera), de estos señores, de estos señores no se pueden ustedes fiar, y ayer les demostraron lo que ya tanto les hemos advertido a ustedes: a pesar de

haberse arrodillado, a pesar de haberse humillado, a pesar de habernos humillado a todos los españoles, al final se la han hecho como se la hicieron ayer.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 24.564, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Buenos días, señorías.

La verdad es que nos encontramos con una moción que, vistos los índices de todos los barómetros sociológicos, sitúa esta cuestión entre los principales problemas en los que está pensando la ciudadanía de la Región de Murcia. En fin, es vital para la ciudadanía de la Región de Murcia, porque estamos en el Parlamento de la Región de Murcia, ¿no?, creo yo. Pero, bueno...

Luego hablaba alguien esta mañana de electoralismo, de instrumentalización... Claro, no es lo mismo hablar de los valores que nos unen, que son en definitiva proteger a las mujeres, que de la injerencia en la justicia que ustedes están llevando adelante con esta moción absurda, que solo tiene que ver con su estrategia, que es la que marca Vox, la que marca Vox. Ustedes tienen un jefe de campaña, ustedes y ustedes, se llama Santiago Abascal, y ustedes están en eso. Sigán ustedes en eso.

Mire, señor Sánchez, parece mentira que usted, siendo jurista, venga a defender esto, porque precisamente lo que planteamos en nuestra moción es que debemos ser respetuosos con el poder judicial, y cuando uno pretende hacer ver antes de que ocurran todos los acontecimientos que tienen que ocurrir, y es que termine el proceso y un tribunal dicte una sentencia, que puede tener el sentido que tenga que tener, pues usted, ustedes pretenden hacer ver que las decisiones después tienen que ser otras. Vamos a decirle, si quiere usted, señor Sánchez, al Tribunal Supremo que no hace falta juicio, no hace falta que se defienda nadie ni que acuse nadie, ni el fiscal, vamos a condenarlos ya de entrada y les damos también el indulto que usted dice que no hay que darles. Esto es un disparate, esto es simplemente una pantomima, que es en la que ustedes están, en la que todo vale para llegar con una posibilidad de fagocitar al Partido Popular en las próximas elecciones.

Porque, miren, que pidamos esta enmienda a la totalidad en la independencia judicial y que pidamos que las garantías del proceso no se alteren tiene que ver con un mensaje, en el que creemos en la fortaleza del Estado de derecho, que está actuando con independencia de la barbaridad que se puede escuchar en el ámbito político, sea de donde sea, está actuando con independencia, se está instruyendo un procedimiento con todas las garantías no a presos políticos sino a presuntos delincuentes, y por tanto tenemos que creer que la independencia judicial, que es en la que creemos, si creemos en la división de poderes, es lo que merece en este momento y en una situación tan complicada socialmente y políticamente.

Ustedes hablan en su moción de igualdad ante la ley. Hablan de que se debe garantizar que no exista impunidad. Adelantan la sentencia condenatoria y además ustedes se permiten juzgar todos los hechos. Esto es lo que ustedes hacen en una tribuna de un parlamento regional —que, sin duda, la gente en la calle está pensando en esto—, pero no les importa venir a una tribuna de un parlamento a poner en cuestión la independencia judicial. Lo que hacen ustedes con esta moción es un flaco favor al poder judicial, hacen un flaco favor al Estado de derecho y a la libertad y la independencia de los jueces.

Porque, miren, dicen que no hablamos de indultos en la moción. Es que no se leen ustedes los papeles. Si precisamente de lo que hablamos es de que la Ley del Indulto es del siglo XIX, señorías, 1870, y está en vigor, y el Partido Socialista en el año 2017, mucho antes de que esto ocurriera, planteó una reforma en el Congreso de los Diputados precisamente para actualizar la Ley del Indulto y evitar que se indulte a los corresponsables, a los responsables, por delitos de corrupción condenados por sentencia firme y los que sean condenados por violencia de género. Hemos planteado una refor-

ma para hablar del indulto y que no exista. Está en discusión en el Congreso de los Diputados, porque insignes juristas entienden que el indulto es una facultad constitucionalmente entendida y admitida, y creen que en algún momento, y ocurre en toda Europa, un gobierno y un poder judicial, porque hay un procedimiento reglado para dar el indulto, puede tener la opción de conceder ese indulto, no es una figura que sobre, pero el Partido Socialista ha apostado por una determinada manera de que esa figura exista: no habrá indulto para los responsables de corrupción. Los que están siendo enjuiciados en el Tribunal Supremo están siendo hoy procesados por delitos de corrupción.

Por tanto, señor Sánchez, si en vez de hacer aquí lo que usted hace, si en vez de hacer este ridículo fueran ustedes coherentes, en el Congreso de los Diputados no se habrían producido veinticinco suspensiones de tramitación de esta ley y podríamos decidir sobre esta cuestión.

Eso es lo que ustedes hacen, venir aquí a un papel de su jefe de campaña, en la radicalidad más triste contra la convivencia de este país, y cuando llegan las leyes al Congreso de los Diputados ustedes son cómplices con los corruptos. Porque, mire, no han tramitado esta ley que podría hoy tener una realidad respecto de ese posible indulto, del que no deberíamos hablar si respetamos el Estado de derecho.

¿Pero sabe lo que están haciendo ustedes, señor Sánchez? A ver si usted lo explica ahora en la tribuna. ¿Sabe cuántas veces se ha aplazado la Ley de Enjuiciamiento Criminal, su reforma, para que ningún presunto corrupto, como Pedro Antonio Sánchez, se escape de la justicia? Sesenta suspensiones de la ley que reforma la Ley de Enjuiciamiento Criminal para evitar que caduquen los procedimientos penales en seis meses y que ningún presunto corrupto quede fuera. ¿Sabe quién paraliza esa ley? Ciudadanos y el partido Popular en el Congreso de los Diputados. ¿Sabe quién está paralizando la ley que reforma los aforamientos de esta Cámara, que permite que no estemos aforados, sabe quién lo paraliza, sesenta ocasiones suspensión de la Mesa para que no se haga la reforma que salió en esta Cámara y quitemos los aforamientos de la Región de Murcia, según nuestro Estatuto de Autonomía? Ustedes y el partido Popular.

Señor Sánchez, la realidad. Y le digo más, son ustedes quienes están bloqueando la reforma de esta Ley del Indulto, y no solamente eso, sino que ahora vienen aquí a intentar hacer ese papel de buenos en esta democracia, cuando no son coherentes con lo que está ocurriendo en el Congreso de los Diputados. Son ustedes los cómplices de que en este momento, si se está produciendo ese juicio que deberíamos respetar y no hacer una injerencia tan grave al poder judicial, no tengamos ya una ley que permita que no haya indultos para los corruptos y para los que atentan contra las mujeres. Esa es su coherencia, a ustedes les vale todo. A nosotros no, nos vale seguir defendiendo el Estado de derecho y reformar las leyes para que no se produzca ninguna injusticia ni con los indultos injustos ni con las mujeres.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Montalbán... perdón, la señora María López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Hablábamos antes del tono y la oportunidad de determinados debates, y nos encontramos hoy en este pleno, señorías, con esta última moción de la mañana, con la petición de instar al Ejecutivo a pronunciarse en relación con una causa abierta y que acapara todas las portadas nacionales e internacionales incluso de la prensa.

Ya les digo desde ahora que la vamos a votar en contra, que vamos a apoyar la enmienda a la totalidad. Ya lo saben ustedes, nosotros somos coherentes, nos mantenemos siempre en nuestros principios, no nos parece adecuada y no vamos a colaborar a plantear este tipo de presión política a una

causa judicial abierta.

Desde mi grupo parlamentario la opinión que nos merece esta iniciativa es de absoluto despropósito y de desprecio a la independencia judicial y al Estado de derecho.

El indulto, porque hablamos de eso, del indulto, consiste en un derecho que se otorga de hecho al Gobierno con el fin de que remita total o parcialmente la pena o penas, en atención supuestamente a razones de justicia, equidad o necesidad. Razones que pueden estar presentes además en cualquier clase de delitos. Si repasáramos los supuestos, nos encontraríamos con que se habla que es posible que la ley, que tiene un carácter general, puede no haber previsto circunstancias especiales que concurren en el hecho y que ya no se pueden reclamar. Puede haber errores en la aplicación por razones procesales que ya no pueden ser subsanadas. También pueden ocurrir modificaciones de interpretación jurisprudencial determinadas normas, de forma que daría aplicación a penas inferiores o incluso a la impunidad, y que es posible que ya no sea hora de que se puedan admitir a recurso.

A juicio de algunos autores, el indulto puede también aplicarse en determinados casos sin duda muy excepcionales, aquellos en los que están presentes necesidades de política general y del bien del Estado.

Es tal la variedad de razones que se alegan como fundamento para la aplicación del indulto particular que difícilmente vamos a apoyar su supresión por este determinado grupo de delitos. Porque la pregunta es la siguiente: ¿por qué estos y no otros? Lo ha dicho el anterior portavoz, del Partido Socialista, ¿por qué no pueden las prioridades políticas decidir que hay otros indultos con más razón para ser excluidos? Los de terrorismo, los que van contra la libertad sexual, contra los extranjeros, los de trata de seres humanos, los de violencia machista... ¿Por qué estos sí y otros no? La lista podría ser interminable.

Para mi grupo parlamentario no hay duda de que el indulto tiene que ser algo excepcional. Lo tenemos clarísimo, ya que en principio podría suponer el quebranto del principio de separación de poderes. Supone una injerencia del poder ejecutivo en el poder judicial, puesto que en realidad lo que hace es privar de efectos a una resolución condenatoria firme de un órgano jurisdiccional, y afecta además, lo queramos o no, de forma más o menos directa a los principios de legalidad e igualdad.

Por ello el sector de la doctrina se muestra contrario al derecho de gracia y en concreto al indulto. La mayoría de los autores aceptan la existencia del indulto, pero con resignación e incluso con recelo. Con resignación, porque es el reconocimiento de que no es posible ni una legislación perfecta ni una aplicación perfecta de la ley. Y con recelo porque la historia del derecho de gracia es también la historia de su abuso. De ahí que lo conciban como una válvula de seguridad del sistema de justicia penal y que por tanto no puede estar permanentemente abierta.

Los principios y valores del Estado social y democrático de derecho que conforman la política criminal, que está llamada a fundamentar y justificar las normas penales, han de estar presentes, aunque a la inversa, en la concesión del indulto.

El indulto no es tanto un acto de perdón como el último instrumento de política criminal corrector de que dispone el ordenamiento jurídico y que puede ser aplicado por el Gobierno, y que para nosotros, además, debe estar estrechamente observado por el Parlamento.

Por tanto, señorías, y para concluir, ustedes no quieren ganar a sus adversarios, lo que quieren es encerrarlos y tirar la llave. Los foros políticos son para discutir y los juzgados son para determinar responsabilidades penales. No creemos ni mucho menos vamos a apoyar que esta Asamblea se pronuncie en este sentido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Y les pedimos que respeten la división de poderes.

Y termino ya. Consideramos que en este momento esta moción es puramente demagógica, y nos parece inaceptable reclamar la excepción de la legislación vigente para unas personas concretas ba-

sándose en el antagonismo ideológico, y es por ello que vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me da la impresión, después de la intervención del señor López, de que hoy estamos hablando de algo baladí aquí. Estamos hablando de dos delitos muy graves y estamos hablando de que queremos prohibir que ustedes puedan llegar a indultar a personas que van a ser condenadas presumiblemente por alguno de esos dos delitos, o por los dos. Estamos hablando de delitos que recoge el Código Penal en el 472 y en el 544 con penas que pueden llegar hasta veinticinco años, señor López. Entonces, no intente desviar la atención, tirar balones fuera como si aquí estuviéramos hablando de un hurto menor o, como ha hecho la señora López también, como si quisiéramos prohibir la figura del indulto que está recogida en la Constitución. Aquí nadie quiere... Aquí estamos hablando de unos delitos muy graves y de unos hechos muy graves, señor López, no intenten rebajar la carga que tienen realmente todos estos hechos.

Yo, para que no haya ningún tipo de dudas, señor Sánchez, vamos a apoyar su moción, como no puede ser de otra manera, porque nosotros creemos que estamos hablando de cosas graves, creemos que la ley tiene que ser igual para todos, pero en estos casos tenemos que protegernos de estos posibles indultos amañados por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tanto aquí como allí, amañados.

Miren, la historia del Partido Socialista con Cataluña en los últimos meses es algo que no tiene ni pies ni cabeza, es algo que va de mal en peor, es una cosa realmente que hasta la figura del relator no sabíamos qué nos iban a ofrecer ustedes para sorprendernos.

Todo esto empieza en mayo. El señor Pedro Sánchez, entonces candidato, en un programa de televisión dice públicamente que lo que había pasado en Cataluña era un delito de rebelión y, es más, dice que incluso aunque no estuviera probada la violencia. Es más, llama al señor Torra racista.

Unos días después, el 1 de junio, el señor Sánchez es investido con los votos de estos, de los racistas, y no pasa nada, sin el más mínimo pudor, y es investido con el voto de los separatistas catalanes, y la primera gracia que hace es levantar el control económico a las cuentas del Estado. Ese control económico impedía que el dinero de todos se utilizara en otros fines.

Pero es que unos meses después, en julio, lo que hace es trasladar los presos catalanes a las cárceles catalanas, las cuales se convierten en un auténtico circo, con una entrada y salida de visitas a cualquier hora como si eso fuera un cachondeo.

Un poquito más para delante, en el mes de octubre, se fuerza a la Abogacía del Estado a que no acuse de rebelión y acuse de sedición, de una manera vergonzante. Acuérdense de la comparecencia de la señora Celaá, de la ministra, cuando dijo «es que esto lo ha dicho el señor Sánchez cuando no era presidente, ahora es presidente y no lo ha dicho». Y los periodistas todavía estaban allí que no sabían qué se habían fumado esa mañana.

Demos un avance. En diciembre, la famosa cumbre bilateral, se trata al señor Torra como un jefe de Estado, como uno más, es uno más el señor Torra.

Y ya para el final la bomba, el relator. Lo único que nos faltaba era un relator, un intermediario, como en un problema de dos naciones. Y, claro, estalla todo, y esa bomba que estalla, ese clamor social es el que se ve en Colón el pasado domingo, que tanto les ha molestado y que tanto les ha escocado. Yo no sé por qué se molestan tanto con Colón y se molestan tanto con llamarnos fascistas, porque, claro, insultar de esa manera, como se insulta en redes sociales por parte de destacados diputados del PSOE, como el señor Ivars, pero todos, «yo no voy con fascistas», porque es que les gusta

mucho a ustedes realmente insultar. ¿Ha hablado el señor Navarro antes de fotos?, ¿ha hablado la señora Casaldueiro antes de fotos? No, que nosotros nos hacemos fotos en Colón, ¿no? Si nosotros somos fascistas por ir a Colón con una bandera nacional, ustedes que hacen brindis navideños con etarras, ¿qué son, qué es lo que son, qué es lo que son?

La actitud, señorías, de ustedes todavía da un paso más, cuando dentro del Partido Socialista hay muchas voces, como Felipe González, como Alfonso Guerra, presidentes autonómicos como Page, Lambán, Fernández Vara, Puig, que claman contra la figura del relator y alzan la voz, unos indignados, los primeros, y otros más preocupados por la repercusión electoral, aquí en la Región de Murcia todo el mundo se calla, y sale el señor Conesa, el relator, encima a aplaudir lo que estaba haciendo Pedro Sánchez. ¿No hay nadie en el Partido Socialista murciano, señor López, con capacidad de tener criterio? Pero el señor Conesa, el que está hoy montando el muro, el del muro, hoy se está montando la pasarela, lo que para el PP era un muro hoy se está montando con los ascensores en Santiago el Mayor, ese, el señor Conesa, ese mismo, que se lo vamos a recordar a todos los murcianos, ese sale apoyando la desvergüenza en el tema catalán.

Y luego ustedes nos traen hoy aquí una enmienda a la totalidad. ¿Pero qué tiene que ver la rebelión con la violencia de género y la corrupción, señor López? ¿Pero por qué me mezcla la rebelión y la sedición con la corrupción o la violencia de género? ¿Pero a quién quieren ustedes engañar? Usted me habla de respeto a la justicia en su moción, ¿pero respeto a la justicia es fulminar a Edmundo Bal, jefe de lo Penal de la Abogacía del Estado, porque se oponía a cambiar un criterio?, ¿eso es respeto a la justicia, señor López?, ¿eso es respetar la justicia, cargarse a un abogado del Estado que se opone a lo del criterio de rebelión?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino.

Señor López, respeto es manifestarse, tener voz propia. ¿No hay nadie en esos trece diputados que pueda alzar la voz? Si no les va a pasar nada, ha habido insignes socialistas que han clamado. Esto es un disparate y hay que tener independencia de criterio y yo aseguro que ahí hay gente que lo tiene, pero sean valientes y díganlo, porque eso no se puede permitir.

Termino, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, vaya terminando.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor González Tovar, sí, madre mía...

Señorías, quiero terminar con algo positivo. El fin de la pesadilla ha llegado, yo creo que es lo más positivo que puedo decirles. Yo creo que ayer se escenificó con la traición de sus amigos catalanes. Ya saben con quién se junta uno y eso es lo que pasa.

Nosotros queremos terminar con un mensaje de esperanza. Afortunadamente pronto va a volver la tranquilidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Iniesta, termine.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, estoy diciendo que termine.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Pero si me deja...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, le digo que termine, que doy por terminada su intervención.

Está en 1 minuto y 41 segundos, y está diciendo «termino» desde el minuto...

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Terminará con el orden, el respeto a la Constitución, seguro, con Pablo Casado al frente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para la fijación del texto de la moción tiene la palabra el ponente de la misma.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta, señorías.

Dicho esto con todo el respeto, señorías del Partido Socialista, porque no es mío: ¿hay alguien ahí? Señor López Pagán, no lo digo yo, lo dijo el señor Guerra y se refería a ustedes. Yo simplemente me remito a él.

Mire, señor López Pagán, se ha ido usted por las ramas, no ha hablado de nada. Le voy a hacer una pregunta: ¿están ustedes de acuerdo con el indulto para los presos separatistas que están en prisión en caso de que sean condenados? ¿Están de acuerdo o no? ¿Sí o no?

España no es Yemen del Sur, y también lo dijo el señor Guerra, y habló de burdo chantaje del señor Sánchez, es que lo dijo el señor Guerra y se lo estaba diciendo a ustedes.

Señorías, habla el señor López Pagán de principales problemas y de que este no es un problema para la Región de Murcia, para traerlo aquí al Parlamento regional. Mire, los murcianos somos parte de España y nos interesa la unidad de España, y pregúntenles a todos los murcianos si les interesa o no les interesa la unidad de España. De hecho hay encuestas que dicen que los murcianos seguramente son los que más españoles se sienten de todo el país. Con lo cual este es un tema que nos ocupa y nos preocupa a los murcianos.

También ha dicho usted: «bueno, vamos a decirles a los ciudadanos que ya hemos condenado antes del juicio...». No, si es que no hemos condenado antes del juicio, señor López Pagán. Yo le pregunto a usted: ¿vamos a decirle al señor Sánchez que no hace falta juicio porque los piensa indultar si son condenados? ¿Vamos a decirle al señor Sánchez que da igual el juicio, porque si son condenados ya tienen el indulto debajo del brazo?

Habla usted de división de poderes, de independencia judicial... Claro que sí, nosotros nos abrazamos a la independencia judicial y a la división de poderes, pero es que el poder judicial está siendo presionado, y no en este caso por Ciudadanos o el Partido Popular. Mire, les he hablado antes de Içeta, les he hablado de la señora Cunillera. El portavoz del Partido Popular, señor Iniesta, ha hablado de declaraciones del señor Sánchez, incluso es que se han cargado al abogado del Estado que no les convenía... Pero vamos a ver, ¿quién está hablando de independencia del poder judicial y de respeto a la justicia? Pero si somos precisamente nosotros los que abogamos por la independencia judicial y

lo que pedimos simplemente es que si hay condena se respete esta condena y que no sean indultados. Si hay condena, por supuesto, pero es que ustedes ya están hablando del indulto antes de que haya juicio... ¿Entonces para qué queremos el juicio? Nos lo saltamos, nos saltamos el juicio porque ya vamos a indultar. No, mire, nosotros somos muy respetuosos con los tribunales de justicia, pero sí decimos que si hay condena que la cumplan y que se respete. Y les vamos a preguntar, y ustedes se van a retratar esta mañana, si piensan que sí o que no.

Ha hablado de la convivencia de este país. Y yo le vuelvo a repreguntar: ¿la convivencia de este país son los veintidós puntos de la vergüenza o el relator? ¿Esa es la convivencia de este país, o eso es humillarnos a 38 millones de españoles?

Miren, muchos dirigentes socialistas, señorías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchos dirigentes socialistas y muchos socialistas independientes le dijeron al señor Sánchez que no, le dijeron que no al señor Sánchez, pero mi perplejidad es que el señor Conesa, el dirigente socialista de aquí, de Murcia, el secretario general de Murcia, a la sazón Delegado del Gobierno y a la sazón candidato, le dijo que sí. Estaba totalmente de acuerdo con este despropósito.

Por tanto, ustedes esta mañana van a tener una oportunidad, ¿van a estar con el señor Sánchez y con el señor Conesa, o van a estar con estos socialistas que están con el sentido común? Voten a favor de esta moción, sean valientes esta mañana y retrátense. ¿Están con el señor Sánchez y con el señor Conesa o están con el sentido común?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor de la moción, veinticinco. Votos en contra, diecinueve. Por tanto, queda aprobada la moción.

Por último, señorías, la Junta de Portavoces acordó la lectura en el día de hoy de una declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.

Pasa, por tanto, a leerla el señor secretario primero de la Cámara.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Presidenta, dada la hora, los escasos medios, escasos, pocos, y la importancia del tema y de la declaración, yo propondría que fuese el primer punto del orden del día del siguiente pleno, si le parece al resto de portavoces.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tienen que manifestarse el resto de grupos.
Grupo Ciudadanos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, si es el primer punto del orden del día del próximo pleno, sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Nos parece pertinente la propuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Socialista?

Muy bien, pues en ese caso se ordena como primer punto del orden del día de la próxima semana. Y con esto hemos sustanciado lo previsto para hoy. Se levanta la sesión.